

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ITDIF 2014



***Índice de Transparencia y
Disponibilidad de la
Información Fiscal de las
Entidades Federativas
ITDIF 2014***



Directorio

Directora General

Dra. Flavia Josefina Rodríguez Torres

Responsable de Publicación

Dra. Flavia Josefina Rodríguez Torres

Mtra. Noemí Marlen García Carrillo

Colaboradores

Elisa Flores Silva

Vanessa Espinosa Fernández

Erika Peralta Báez

Oscar Gerardo Correa Vega

Omar Ayala Solís

Jorge Augusto Castillo Hurtado

Diseño

Mariana Méndez Méndez

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas ITDIF 2014

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida mediante ningún sistema o método electrónico o mecánico sin la cita arinformacion S.A. de C.V.

www.arinformacion.com
Calle 19, No. 107, Segundo piso,
Col. San Pedro de los Pinos,
C.P. 03800, Del. Benito Juárez
Tel.: (01 55) 5276 6500
ISSN 1665-322X

Índice

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL ITDIF 2014	9
1.1 Proceso de Integración del ITDIF	11
1.2 Metodología, versión 2014	12
1.2.1 Propósitos del ITDIF 2014	13
1.2.2 Documentos Evaluados	14
CAPÍTULO 2. RESULTADOS GENERALES DEL ITDIF 2014	19
2.1 Calidad y disponibilidad de la Información del Índice	22
2.2 Variaciones en las Puntuaciones y Posiciones de las Entidades	23
CAPÍTULO 3 RESULTADOS POR BLOQUE	27
3.1 Bloque I. Marco Regulatorio	30
3.2 Bloque II. Costos Operativos	33
3.3 Bloque III. Marco Programático - Presupuestal	39
3.4 Bloque IV. Rendición de Cuentas	46
3.5 Bloque V. Evaluación de Resultados	55
3.6 Bloque VI. Estadísticas Fiscales	59
CONCLUSIONES	63
GLOSARIO DE SIGLAS	65
BIBLIOGRAFÍA	67

Presentación

El propósito de la transparencia se centra en la obtención o aumento de la confianza de los gobernados, mediante esquemas y acciones que promuevan y fortalezcan la rendición de cuentas y el claro ejercicio de las instituciones, principalmente, en términos del manejo, administración y ejecución de los recursos públicos.

En este contexto, son grandes los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno, que les permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes rectores y, por otro, deben superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para la promoción de la transparencia.

Las reformas al sistema del federalismo fiscal durante 2013 fueron numerosas, e involucran acciones que tardarán en ser ejecutadas y cuya implementación es ya un reto para las entidades federativas. Sin embargo, hay otras acciones, que teniendo el antecedente de la implementación de las normas regulatorias de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), su adaptación y cumplimiento no deberían representar grandes esfuerzos por parte de las entidades federativas para cumplir con las mismas. Por estas razones, **aregional** las tomó como sustento para ser las nuevas variables evaluadas en el presente año.

Un gobierno transparente, no es en sentido estricto, un gobierno con un buen desempeño financiero, sino una administración que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público. Esto con el fin de que la ciudadanía pueda vigilar y analizar su desempeño; situación que a la larga podría traducirse en un gobierno eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos.

Es precisamente el deseo de impulsar la rendición de cuentas en los estados para mejorar su desempeño, lo que impulsa a **aregional** por decima-tercera ocasión consecutiva, poner a disposición de los actores interesados en el estudio de la transparencia, la rendición de cuentas, la administración pública y el desarrollo gubernamental en México, los resultados del *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2014*.

El presente documento se estructura en tres capítulos en los que se desarrollan los aspectos metodológicos, técnicos y analíticos que sustentan los resultados y la evolución del índice cuantificado por **aregional**. El primer capítulo, expone el proceso que anualmente se lleva a cabo para la integración del Índice, así como los elementos considerados durante el proceso de medición, explicando el objetivo que definió el rumbo de la evaluación del presente año. En el segundo apartado se presentan los resultados generales obtenidos en la medición del ITDIF 2014; así como la movilidad en puntuaciones y posiciones de las 32 entidades federativas.

En el tercer apartado, se consideran los seis bloques que conforman el ITDIF, señalando en cada uno de ellos los principales avances observados en materia de transparencia durante el último año, así como los aspectos que deberán atenderse en cada entidad federativa a fin de incrementar la disponibilidad de la información pública y elevar la calidad de la misma. Finalmente, se presentan las conclusiones del análisis del ITDIF 2014, destacando la importancia de los avances en materia de información jurídica, fiscal y financiera, que se han obtenido.

Capítulo 1

Metodología para la Evaluación del ITDIF 2014

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), propuesto por **aregional** y elaborado desde 2002¹ es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales en sus páginas electrónicas. El principal objetivo del Índice, es medir los esfuerzos que realiza cada entidad federativa a fin de elevar la disponibilidad y calidad de la información fiscal. Por tanto, el ITDIF busca contribuir a evaluar y dar seguimiento tanto al desempeño de la gestión pública, como a la conformación y funcionamiento del marco institucional de cada entidad federativa.

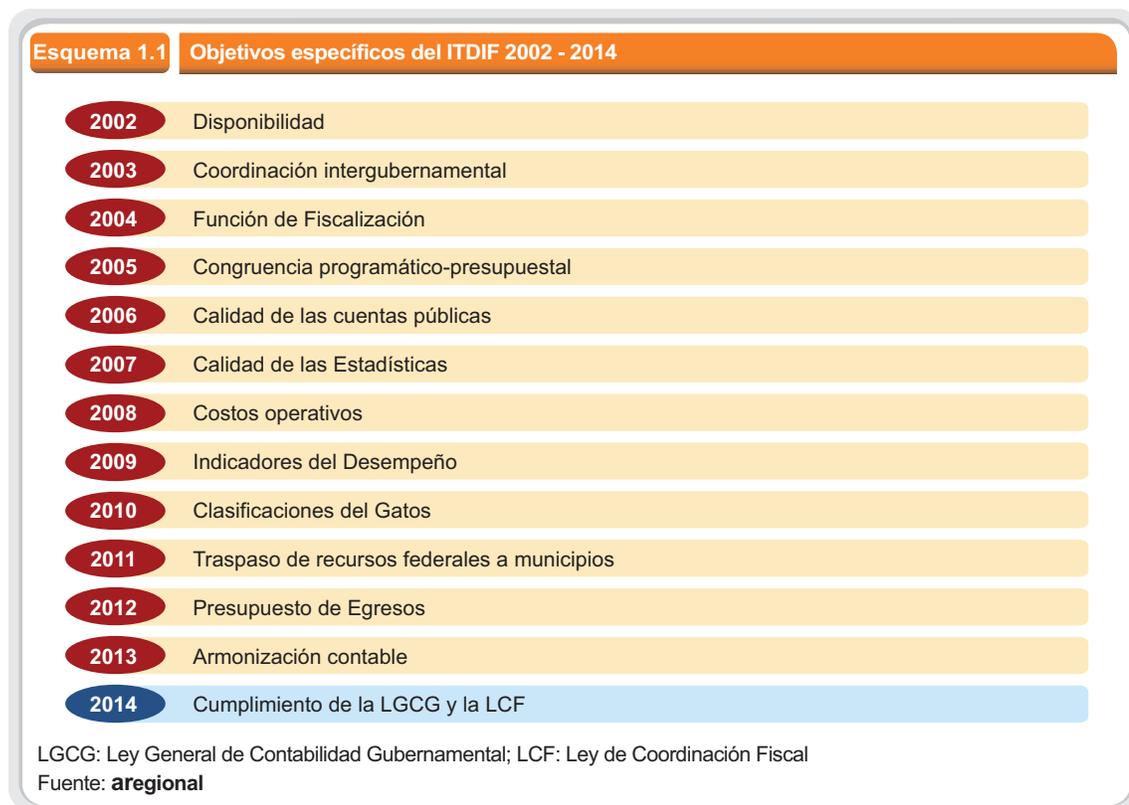
La medición del ITDIF se lleva a cabo anualmente, permitiendo dar un seguimiento continuo a las acciones de gobierno a favor de la transparencia fiscal, así como observar la evolución o involución de las entidades federativas en este importante tópico. En la decima-tercera ocasión consecutiva de la medición del ITDIF, **aregional** contribuye en la generación de propuestas que mejoren el acceso a la información de los gobiernos estatales, así como a que dicha información sea generada con mayor calidad, oportunidad y confiabilidad.

Al igual que años previos, el ITDIF incorpora anualmente elementos tanto cuantitativos como cualitativos en su medición. Los criterios para la medición de la calidad de la información documental y estadística evaluada en el ITDIF consideran los principios de veracidad, oportunidad, homogeneidad y comparabilidad de la información. En este contexto, se verifica

¹ De 2002 a 2006 el nombre del indicador era Índice de Transparencia de la Información Fiscal (ITIF), sin embargo en 2007 el nombre de este Índice fue modificado a Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) con el propósito de aclarar que su objetivo es evaluar la facilidad y accesibilidad con que esta información se encuentra disponible en las páginas electrónicas de las entidades federativas, así como de la calidad de la información que en ellas se presenta.

la congruencia entre los diferentes documentos y estadísticas evaluadas en el ITDIF, en las páginas de gobierno de las entidades federativas, de manera que no exhiban contradicciones entre los datos presentados.

Desde su inicio, el ITDIF ha contribuido de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito estatal. En 2002, año de su primera medición, el índice tuvo como principal objetivo la evaluación sobre la disponibilidad de la información en las páginas electrónicas de los gobiernos estatales. Dicho objetivo, año con año se ha complementado, como se muestra en el Esquema 1.1.



Mediante el establecimiento del objetivo anual, se enriquece y complementa la información evaluada en los portales oficiales de los Gobiernos Estatales. Es en este contexto, y como consecuencia de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como las reformas recientes a la Ley de Coordinación Fiscal en temas concernientes a la publicación de información, el objetivo del ITDIF 2014 atiende al cumplimiento de las entidades federativas en el traspaso de recursos a municipios por concepto de Aportaciones y Participaciones Federales; programación del uso de los recursos; rendición de cuentas de obligaciones y empréstitos, así como del cumplimiento de título de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

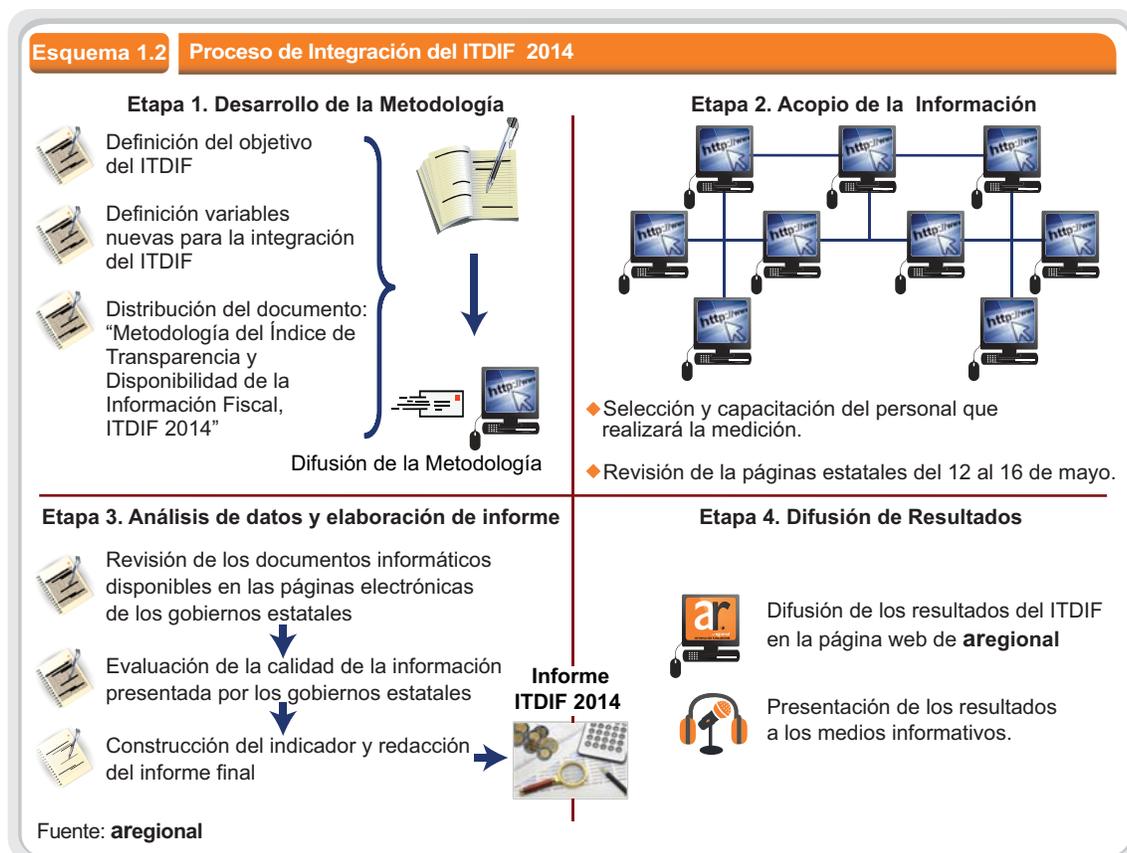
Para la presente evaluación se consideró como contexto para el nuevo objetivo, las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) del 9 de diciembre 2013, las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), reformada el 12 de noviembre de 2012. Dado que el objetivo de las reformas fue favorecer la presentación homogénea de la información

de ingresos, egresos y patrimonial, para garantizar la armonización en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con lo que se busca la armonización en la información financiera, que permita una rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos más confiable. Asimismo, se consideraron los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto para la presentación de informes y acuerdos de distribución de los recursos federales de las entidades a los municipios, emitidos en febrero 2014.

Para efectos de este documento, se entiende como transparencia poner a disposición del escrutinio público, la información que permite conocer el desarrollo de las funciones que se originan tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o simplemente, para su conocimiento.

1.1 PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL ITDIF

El conjunto de información solicitada para la medición del ITDIF, recae en la clasificación de información de oficio, la cual debieran presentarse en su carácter de información pública de manera actualizada, sin necesidad de que medie solicitud de información alguna y estar disponible para que cualquier ciudadano la consulte a través de medios remotos, como lo es el internet. Al igual que en los ejercicios anteriores, para la medición se implementó una estrategia que consta de cuatro etapas, las cuales iniciaron con el desarrollo de la metodología y culminaron con la difusión de los resultados obtenidos, como se presentan en el esquema 1.2.



Etapa 1: Desarrollo de la Metodología. En esta etapa se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del ITDIF para el año en cuestión, como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo. Este año, la metodología se publicó en la página de **aregional** en el mes de marzo. En ella se establecen los criterios de medición y se informó a los gobiernos estatales que la revisión de la información se llevaría a cabo durante el mes de mayo.

La metodología se le hace llegar de forma electrónica a las partes interesadas: Gobernadores, Secretarías de Finanzas, Contralorías y Secretarías de Gobierno. El documento fue enviado a los correos electrónicos oficiales entre el 1 y 5 de abril del presente año.

Etapa 2: Revisión y recopilación de la Información. Para la puesta en marcha de esta etapa, en primera instancia, se verifica la facilidad de acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas de los gobiernos estatales y el Distrito Federal.

Posteriormente, se realiza la recopilación de toda la información documental y estadística señalada en la metodología, la cual es analizada y evaluada en una tercera etapa. En el ITDIF 2014, esta etapa comprendió del 12 al 16 de mayo de 2014.

Etapa 3: Análisis de datos y elaboración del informe. Una vez recopilados todos los documentos, se evalúa la calidad de los mismos en función de las características que debe tener la información, mismas que fueron enunciadas con anterioridad. De la revisión y evaluación de la información presentada en las diferentes páginas electrónicas de los gobiernos estatales, se realiza un informe con el objetivo de mostrar los resultados obtenidos.

Etapa 4: Difusión de resultados. La difusión de los resultados representa la etapa final del proceso de elaboración del ITDIF. En ella, se dan a conocer tanto a los gobiernos estatales como a la opinión pública los resultados del indicador

1.2 METODOLOGÍA, VERSIÓN 2014

El ITDIF 2014 consideró diferentes aspectos de la gestión y desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada una de las entidades federativas; dichos aspectos se englobaron en seis grandes bloques: Marco Regulatorio; Costos Operativos; Marco Programático-Presupuestal; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados; y Estadísticas Fiscales.

Debe destacarse que en respuesta a las crecientes demandas de los sectores privado y social, en relación con una mayor disponibilidad de la información relativa al desempeño de la función pública y, específicamente, a la asignación de los recursos públicos, el Índice de Transparencia incorpora anualmente elementos tanto cuantitativos como cualitativos en su medición, mismos que permiten medir el nivel de respuesta y atención de cada gobierno respecto a las demandas sociales. Estas se evalúan mediante la definición de prioridades de inversión dentro del presupuesto y la ejecución del gasto público.



De esta forma, considerando la característica de anualidad de la medición, el número de variables que conforman cada bloque presentado en el esquema 1.3, puede variar según el objetivo de cada año. Esto contribuye a fortalecer e incrementar el alcance e impacto de la medición que se realiza. En el presente año se evaluaron 84 factores, los cuales se desagregan en 336 variables.

Los criterios para la medición de la calidad de la información documental y estadística evaluada en el ITDIF, consideraron los siguientes factores:

- **Veracidad:** se refiere a la expresión clara de la información, es decir, que ésta pueda ser verificable y confiable.
- **Oportunidad:** la información estadística y documental debe contribuir a la evaluación y análisis de la situación que guarda la administración pública estatal vigente.
- **Homogeneidad:** la información presentada por el gobierno, tanto al interior de sus instancias administrativas como entre las entidades federativas, deberá cumplir con los requerimientos generales sobre contabilidad gubernamental y técnica legislativa, mismos que contribuirán a mejorarla calidad de la información.
- **Comparabilidad:** esta cualidad es consecuencia de la anterior, ya que cuando la información que el gobierno pone a disposición de la opinión pública cuenta con estructuras similares, la posibilidad de evaluar su calidad es mayor.

1.2.1 PROPÓSITOS DEL ITDIF 2014

Con el fin de seguir contribuyendo en la generación de propuestas que busquen mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, oportunidad y confiabilidad, la medición del ITDIF, se centró en: *analizar el esfuerzo de las 32 entidades federativas en la armonización contable de la información fiscal y financiera presentada en documentos como los Informes de Finanzas Públicas y de Deuda Pública, Programas con*

recursos recurrentes y Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; así como el seguimiento a los acuerdos de distribución de los recursos por Aportaciones Federales a municipios, y la planeación del gasto por parte del estado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS).

Los acuerdos de distribución de Aportaciones Federales a municipios (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones territoriales del DF: FISM-DF), hasta el año anterior se evaluaban únicamente respecto a disponibilidad de los mismos. En este año, dadas las modificaciones al Artículo 35 de la LCF federal, se revisó en primera instancia que la publicación de los Acuerdos 2014, no excediera el 31 de enero, y se revisaron como variables de calidad, los criterios señalados en el citado Artículo.

En lo que respecta a los Acuerdos por concepto de Participaciones Federales a municipios, se mantuvieron las mismas variables, pero se verificó que la fecha de expedición del mismo, no excediera el 15 de febrero, de acuerdo con las reformas que se realizaron al Artículo 6 de la LCF.

En concordancia con las mismas reformas a la LCF, además de evaluar la Cartera de Proyectos de Inversión, se revisó específicamente la cartera de obras a realizar con recursos del FAIS, de acuerdo con el Artículo 33 de la ley mencionada.

En lo que respecta a la Rendición de Cuentas, en el Artículo 9 de la LCF se estipula la publicación a través del internet, del Registro único de obligaciones y empréstitos del estado y sus municipios, por lo tanto en el presente año se verificó la disponibilidad del mismo. En el mismo bloque de Rendición de Cuentas, dado que los plazos para el cumplimiento del Título V de la LGCG en varios de los tópicos de la misma, se cumplieron el 31 de diciembre de 2013, se revisó la disponibilidad de dos de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): El Formato de Programas con recursos recurrentes por orden de Gobierno y el Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, ambos con información de los cuatro trimestres de 2013.

Para la evaluación de los Informes de Finanzas Públicas y de Deuda, se mantuvo la atención en las variables incluidas en 2013, donde la revisión consideró criterios de calidad, los cuales se relacionan con la armonización contable de dichos informes, en el marco de la LGCG.

1.2.2 DOCUMENTOS EVALUADOS

Al igual que en los anteriores ejercicios, se mantuvo la medición sobre los contenidos de los diferentes bloques, lo cual permitió medir y observar de manera clara los esfuerzos que cada entidad realizó por institucionalizar la transparencia y la fiscalización como elementos de la rendición de cuentas. La lista de documentos que se evaluaron en este ejercicio se presenta en el cuadro 1.1.

Cuadro 1.1 Documentos a Evaluar en el ITDIF 2014

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA
I. MARCO REGULATORIO^{c/1}	
Ley de Coordinación Fiscal	Vigente
Ley de Hacienda	Vigente
Ley de Deuda Pública	Vigente
Ley de Catastro	Vigente
Ley de Transparencia	Vigente
Ley de Fiscalización	Vigente
Ley de Planeación	Vigente
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	Vigente
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Vigente (NUEVO)
II. COSTOS OPERATIVOS	
Número de plazas del poder ejecutivo (total y por dependencia) ^{c/}	2014
Sueldos de funcionarios de primer y segundo nivel ^{c/2}	2014
Acceso de convocatorias a licitaciones abiertas	Vigentes
Adjudicación de licitaciones ^{c/}	2011, 2012 y 2013
Adquisiciones	
Obra Pública	
Padrón de Proveedores de bienes y servicios	Actualizado
Concesiones y licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2011, 2012 y 2013
Gastos de representación por secretarías (incluyendo oficina del gobernador)	2011, 2012 y 2013
Inventario de bienes del patrimonio público estatal ^{c/3}	Actualizado
III. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	
Plan Estatal de Desarrollo (PED) ^{c/}	Vigente
Programas sectoriales, regionales y especiales contenidos en el PED	Vigentes
Ley de Ingresos ^{c/}	2012, 2013 y 2014
Iniciativa de Ley de Ingresos	2014
Presupuesto de Egresos ^{c/}	2012, 2013 y 2014
Proyecto de Presupuesto de Egresos	2014
Disposiciones generales	2014
Entes sujetos a las disposiciones del Decreto	2014
Glosario	2014
Especificación de dependencia con facultad interpretativa	2014
Especificación del periodo de vigencia (inicio/fin)	2014
Clasificaciones de gasto público	2014
Clasificación administrativa	2014
Gasto por poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial)	2014
Clasificación económica	2014
Clasificación por objeto del gasto	2014
Clasificación funcional del gasto	2014
Presupuesto de principales programas	2014
Analítico de plazas	2014
Disposiciones de racionalidad	2014
Plazas, sueldos y salarios (límites)	2014
Obra Pública (límites para asignación)	2014
Recursos a municipios vía el Ramo 28	2014
Recursos a municipios vía el Ramo 33	2014
Disposiciones para un Presupuesto basado en resultados	2014
Acuerdo de Distribución de Participaciones Federales a municipios ^{c/4}	2012, 2013 y 2014
Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a municipios	2012, 2013 y 2014
Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF)	2012, 2013 y 2014
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM-DF) ^{c/5}	2014 (NUEVO)
Cartera de Proyectos de Inversión	2014
Cartera de Obras a realizar con recursos del FAIS ^{c/6}	2014 (NUEVO)

Continúa

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS	
Disponibilidad del Periódico o Gaceta Oficial	Histórico (al menos último año) y vigente
Cuenta Pública (CP) - Documento completo	2010, 2011 y 2012
Correspondencia de la CP con el PED	2012
Desagregación de ingresos ^{cl}	2012
Desagregación de egresos ^{cl}	2012
Clasificaciones Económica, y Funcional del Gasto	2012
Recursos Federalizados a municipios	2012
Niveles de Endeudamiento	2012
Costos de principales programas de Inversión	2012
Informes de Gobierno	2008 - 2013
Informes de Finanzas Públicas ^{cl7}	2008 - 2013
Informes de Finanzas trimestrales	2013
Estado analítico de los ingresos	2013
Estado analítico de los egresos	2013
Clasificación administrativa	2013
Clasificación económica	2013
Clasificación Funcional-programática	2013
Informes de Deuda Pública	2008 - 2013
Informes de Deuda trimestrales	2013
Estado analítico de la Deuda	2013
Corto y largo plazo	2013
Fuentes de Financiamiento	2013
Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización	2013
Intereses de la Deuda	2013
Deuda Directa y Contingente	2013
Registro único de obligaciones y empréstitos	A diciembre 2013 (NUEVO)
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ⁸	(NUEVO)
Formato de Programas con recursos recurrentes por orden de Gobierno (trimestral)	2013
Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	2013
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
Sistema Integral de Indicadores	
Indicadores de Gestión ^{cl9}	2012 y 2013
Indicadores de desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo 33 ¹⁰	2012 y 2013
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES ¹¹	
Ingresos (Total)	2008 - 2013
Ingresos propios (Total)	2008 - 2013
Impuestos (Total)	2008 - 2013
Recaudación del Impuesto sobre Nóminas	2008 - 2013
Derechos	2008 - 2013
Productos	2008 - 2013
Aprovechamientos	2008 - 2013
Ingresos Federales	2008 - 2013
Ingresos del Ramo 28 por fondo	2008 - 2013
Ingresos del Ramo 33 por fondo	2008 - 2013
FIES	2008 - 2013
FEIEF	2010 - 2013

Continúa

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES ^{/11}	
Gastos o egresos Totales	2008 - 2013
Clasificación funcional del gasto (Desarrollo Social, Desarrollo Económico, etc.)	2011 y 2012
Clasificación económica del Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)	2011 y 2012
Destino del gasto del FAIS	2008 - 2013
Destino del gasto del FAFEF	2008 - 2013
Destino del gasto del FIES	2008 - 2013
Destino del gasto del FEIEF	2010 - 2013
Estadísticas de Transparencia del Poder Ejecutivo ^{c/12}	2011, 2012 y 2013
Solicitudes recibidas (electrónicas y manuales)	2011, 2012 y 2013
Respuestas (electrónicas y manuales)	2011, 2012 y 2013

c/ Significa que la evaluación considera aspectos como: claridad, veracidad, oportunidad y desglose de la información.

^{1/} Se evaluará solo disponibilidad y actualización de cada documento.

^{2/} Incluye el desglose en sueldo base, sueldo bruto y sueldo neto.

^{3/} Listado de bienes inmuebles, y ubicación de los mismos

^{4/} Calendario de entrega, porcentaje, fórmulas, variables y montos estimados

^{5/} Fórmulas de distribución, metodología, descripción de las variables, montos estimados a cada municipio y calendario de distribución

^{6/} Obras a realizar durante 2014, ubicación geográfica de la obra y costo de cada una de las obras

^{7/} Información mensual / trimestral / anuales

^{8/} Con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC)

^{9/} Nombre de los indicadores, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance observado

^{10/} Formato Único de Aplicación de Recursos Federales

^{11/} Series históricas

^{12/} Totales y por Secretaría

FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados;

FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: **aregional**

Capítulo 2

Resultados Generales del ITDIF 2014

La revisión y evaluación se llevó a cabo en los términos que establece la metodología que **aregional** envió a las entidades federativas por vía electrónica², y publicó en su página electrónica en abril del presente año³.

Los resultados generales muestran un incremento con respecto al año 2013, logrando el promedio nacional más alto en la historia del índice con 77.78 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos posibles. El incremento del promedio nacional se explica por un mayor interés por parte de las entidades federativas en la transparencia, la cual incluyeron como tema de la agenda pública. En el presente año, se observó el esfuerzo generalizado de las entidades por cumplir más allá de los señalamientos de las leyes de transparencia locales. Dicha situación en parte como una transparencia proactiva y otra gran parte por el acatamiento del “Título V De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera” en la LGCG, y la reglamentación de la Ley de Coordinación Fiscal.

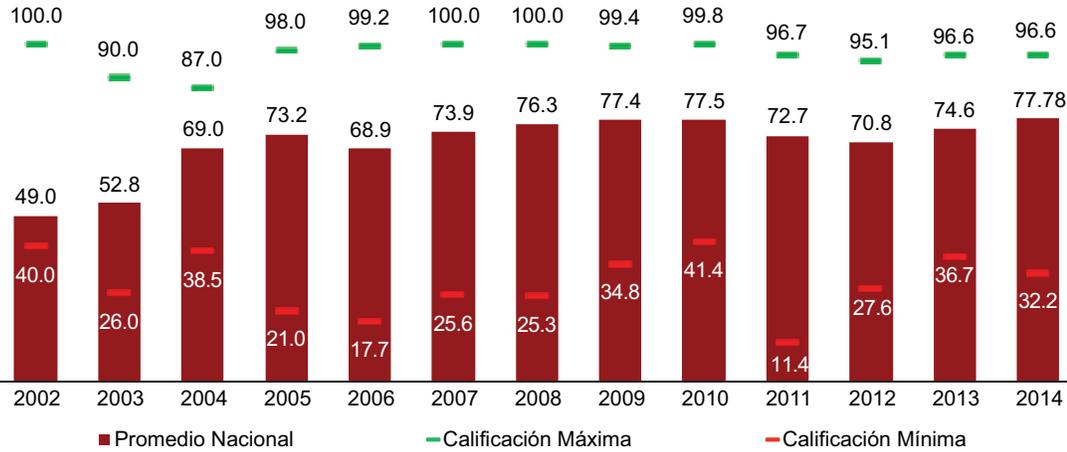
Como se aprecia en la gráfica 2.1, la calificación promedio del ITDIF pasó de 49.0 puntos en 2002 a 77.78 puntos en 2014. La gráfica muestra también las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año por las entidades federativas en el índice.

² El documento fue enviado a los correos electrónicos oficiales de al menos cuatro funcionarios por entidad (Gobernador, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas y Contralor), entre el 1 y 3 de abril del presente año.

³ Donde se informó que la revisión de las páginas oficiales de los gobiernos de las entidades federativas se realizaría durante los meses de abril y mayo, finalmente la revisión se realizó del 12 al 16 de mayo.

Gráfica 2.1

Evolución del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2002-2014
(Puntuación en escala de 0 -100)



Fuente: **aregional**

Es importante subrayar que en el año 2014, la medición del ITDIF incrementó a la evaluación principalmente elementos de disponibilidad de la información, debido a los numerosos y recientes cambios realizados a los marcos jurídicos de la armonización contable y coordinación fiscal, durante noviembre y diciembre de 2013. Es positivo que ante el incremento de criterios a evaluar, las entidades federativas mostraran una mejora generalizada, que se refleja en el promedio nacional, superando el promedio de los años anteriores.

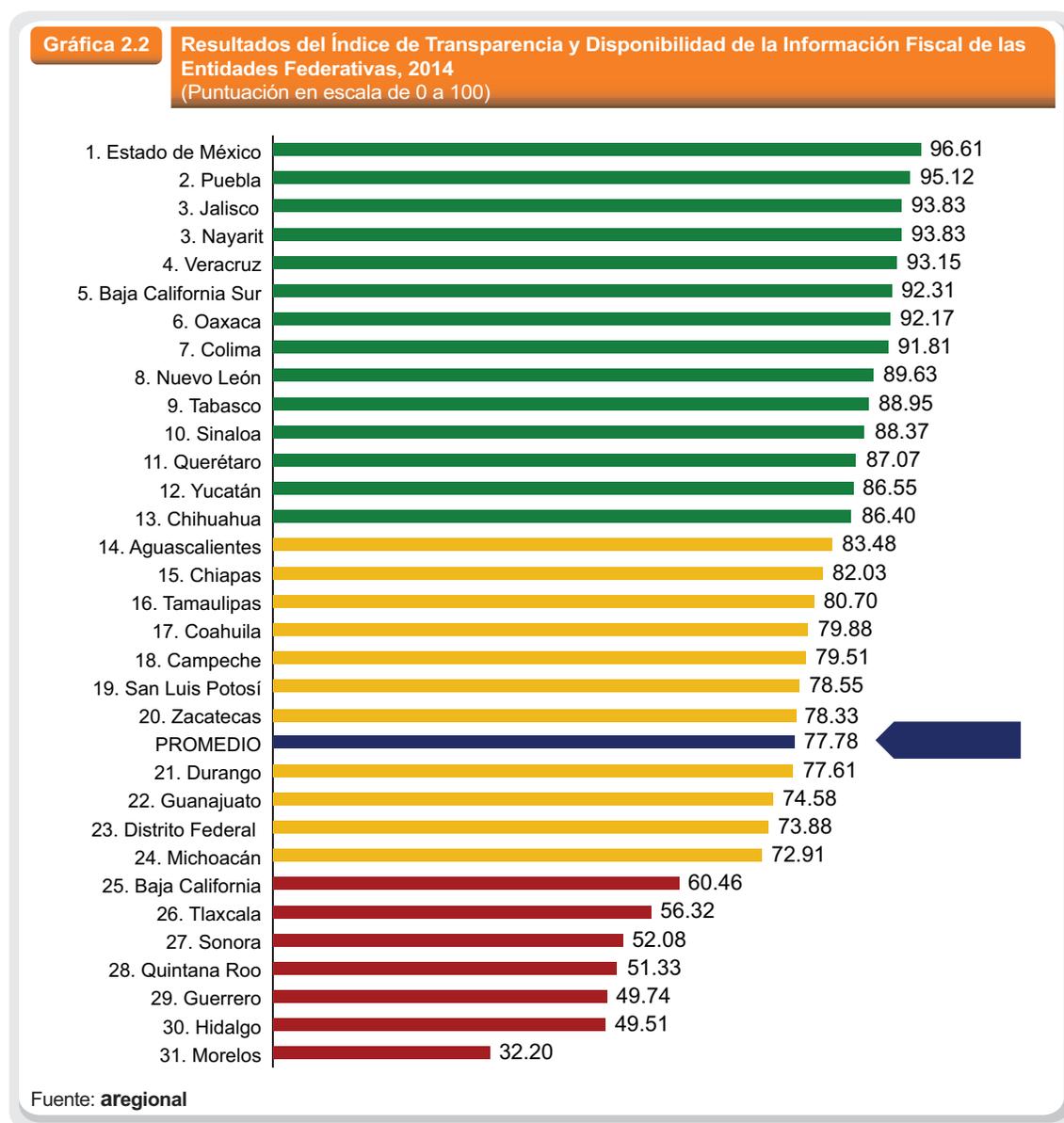
Con el fin de mostrar de forma gráfica la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas, en la gráfica 2.2 se presenta la clasificación de los resultados a partir de tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo. Resultado de los altos niveles de cumplimiento por parte de las entidades federativas, para 2014 a diferencia de los años anteriores, se modificó el criterio de clasificación como efecto de la alta competencia y la cada vez mayor cantidad de entidades con altas puntuaciones.

Es así como el nivel alto, agrupa a las entidades que obtuvieron un puntaje igual o superior a 85.0 puntos del ITDIF 2014. Dichas entidades se caracterizan por mantener asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.

Por su parte, el nivel medio incluye aquellas entidades que obtuvieron puntajes en un rango mayor o igual a 70.0 y menor a 85.0 puntos. Algunos de los estados en esta agrupación mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, pero ésta fue presentada sin suficiente desagregación y/o claridad.

Por otro lado, el nivel bajo está conformado por aquellas entidades que registraron una puntuación menor a 70.0 puntos, las cuales se definen como entidades con serias carencias de información fiscal disponible en línea y con una calidad que oscila entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación, ni orden interno.

En la citada gráfica 2.2 también se presentan las puntuaciones que cada una de las entidades federativas obtuvo en el ITDIF 2014. Se observa que el Estado de México es la entidad con mayor transparencia, en el marco del ITDIF, seguida por Puebla en segundo lugar, y empatados Jalisco y Nayarit⁴ en tercero.

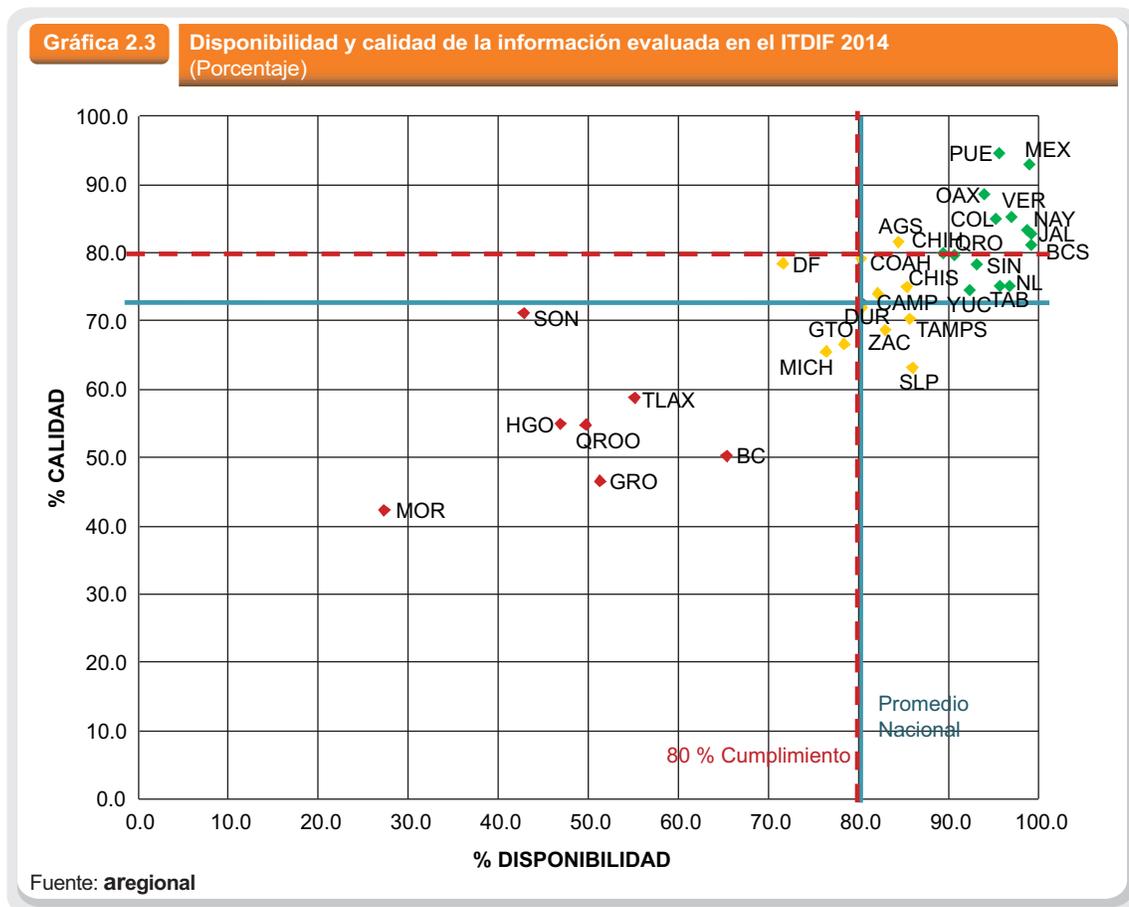


⁴ Ambas entidades con la misma puntuación, citadas en orden alfabético.

2.1 CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ÍNDICE

En la gráfica 2.3 se muestran los resultados en las entidades federativas en cuanto a los requerimientos que se hicieron en el ITDIF del presente año, sobre calidad y disponibilidad de la información. En esta versión del índice, el 67.5 por ciento de las variables atiende a elementos de disponibilidad y el restante 32.5 por ciento a elementos de calidad. La coloración de las entidades federativas se expresa en función de la clasificación de los resultados obtenidos: verde para las entidades con mayor cumplimiento tanto en disponibilidad como calidad de la información; en amarillo las de cumplimiento medio y en rojo las de bajo cumplimiento. La coloración de cada entidad federativa, corresponde al cumplimiento obtenido en la tabla general de resultados (gráfica 2.2).

En la gráfica se observa a la tercera parte de las entidades (11 entidades federativas) que cumplen tanto con los criterios de disponibilidad como de calidad en más del 80.0 por ciento, en su mayoría clasificadas en el nivel alto de transparencia fiscal, con excepción de Aguascalientes que pertenece al grupo de transparencia media. Las 4 entidades de transparencia alta restantes, cumplen en disponibilidad, mientras que en calidad muestran un nivel por debajo del 80.0 por ciento, pero por arriba del promedio nacional.



A diferencia de años anteriores, por primera ocasión el promedio nacional correspondiente al porcentaje de disponibilidad de la información, superó a línea del 80.0 por ciento, al colocarse en 80.24 por ciento. Por su parte el cumplimiento promedio respecto a calidad de los archivos solicitados, el porcentaje alcanzado fue de 72.80 por ciento. Tanto en disponibilidad como en calidad se mostraron avances en el presente año respecto al anterior, sin dejar de evidenciar que es en los criterios de calidad donde aún se requiere de mayor compromiso por parte de las autoridades estatales.

2.2 VARIACIONES EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES DE LAS ENTIDADES

En la versión 2014, se presentó una fuerte competencia por parte de las entidades para obtener una mayor puntuación respecto al año anterior, reflejado en que de las 32 entidades, 16 mejoraron su posición en el índice, y el Estado de México mantuvo por segundo año consecutivo, la primera posición. Asimismo, 16 entidades superaron los 80.0 puntos, es decir el 50.0 por ciento de los estados del país.

a) Nivel ALTO de transparencia fiscal

En el cuadro 2.1 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia alto, es decir aquellas que tienen un cumplimiento igual o mayor al 85.0 por ciento. De las 14 entidades en esta categoría, 9 incrementaron su puntuación respecto al año anterior y el Estado de México mantuvo exactamente el mismo puntaje, las 4 restantes (Chihuahua, Nayarit, Sinaloa y Oaxaca), presentaron una disminución de entre 3.53 y 0.61 puntos respecto al año anterior.

Cuadro 2.1 Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia en el ITDIF 2014
(Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
1	Estado de México	96.61	0.00	---
2	Puebla	95.12	1.89	1
3	Nayarit	93.83	-2.55	-1
	Jalisco	93.83	1.42	2
4	Veracruz	93.15	4.44	5
5	Baja California Sur	92.31	1.60	1
6	Oaxaca	92.17	-0.61	-2
7	Colima	91.81	5.86	6
8	Nuevo León	89.63	3.68	5
9	Tabasco	88.95	45.31	20
10	Sinaloa	88.37	-2.09	-3
11	Querétaro	87.07	13.10	6
12	Yucatán	86.55	23.96	12
13	Chihuahua	86.40	-3.53	-5

 Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

Entre las causas por las que las entidades bajaron puntuación, se puede mencionar que en el caso de Chihuahua, presentó problemas para el cumplimiento de las variables de nueva inclusión en el índice como son la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cartera de obras a realizar con el FAIS 2014, el Registro único de obligaciones y empréstitos; así como el periodo de publicación de la información de adquisiciones y adjudicación de obras públicas 2013.

En el caso de Nayarit, la baja se relaciona con la falta de actualización de dos de los documentos del marco jurídico: Ley de Hacienda y Ley de Fiscalización del Estado; así como la falta del desglose en el Presupuesto de Egresos de 2014, respecto a los recursos federalizados que serán enviados a sus municipios; y la falta de calidad en el Acuerdo de Distribución de Recursos del Ramo 28 a sus municipios.

Sinaloa, por su parte, los principales problemas de información que tuvo corresponden al desglose de los recursos federalizados a municipios (Participaciones y Aportaciones federales). Dicha situación se presentó tanto en el Presupuesto de Egresos de 2014, como en la Cuenta Pública 2012. En el primer documento se evaluó la desagregación por fondo que sería entregada al conjunto de municipios, mientras que en la Cuenta Pública, se evalúa la presentación de montos por cada fondo entregado a cada uno de los municipios del Estado. En el caso de Oaxaca, la causa de la baja se relacionó con que durante la semana completa de medición, no fue posible consultar archivos como la LGCG y la Ley de Ingresos 2014, situación que fue superada después del periodo de evaluación.

Entre los casos que requieren mención especial, se encuentran los estados de Tabasco y Yucatán. Tabasco con un incremento de más de 45.0 puntos, que lo llevaron del nivel bajo de transparencia fiscal al nivel alto, ganando 20 posiciones (de la 29 a la 9). Dicho resultado fue consecuencia de la activación y actualización de la información financiera como parte del sitio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que a diferencia del portal general de transparencia del Estado, se presenta ordenado y de fácil consulta. En lo que concierne a Yucatán, el Estado pasó del nivel bajo⁵ al nivel alto de transparencia fiscal con un incremento de 23.96 puntos, para avanzar 12 posiciones (de la 24 a la 12); la causa del incremento responde, a que si bien el Estado ya contaba con un portal de información fiscal, éste había dejado de ser actualizado, situación que se revirtió para el presente año.

Otra de las entidades, cuyo incremento le representó subir de nivel medio al nivel alto de transparencia fue Querétaro, quien subió 13.10 puntos que le repercutieron en ganar 6 posiciones (de la 17 a la 11). Esta entidad durante 2012 llegó a estar en el nivel bajo de transparencia. Entre las causas del avance del Estado en el presente año, se encuentran la presentación de información de adquisiciones y adjudicación de obras públicas 2013, así como la presentación de estadísticas de ingresos y gastos de los últimos seis años.

Por otra parte es conveniente señalar, que los estados que se posicionan en los primeros lugares, se enfrentan año con año al reto de mantenerse, ante la inclusión de nuevas variables, así como el cambio de los ponderadores de la propia metodología, de aquí el riesgo de que cualquier error repercuta tanto en su puntuación como en su posición. En este sentido debe resaltarse el esfuerzo del Estado de México, que para la evaluación de este año presentó un micrositio de información fiscal totalmente nuevo, que a diferencia del anterior, presenta de forma ordenada, limpia y amigable al usuario la información fiscal y financiera del Estado.

⁵ Considerando los criterios de clasificación de 2013, donde el nivel medio correspondía a entidades entre 60 y 80 puntos, Yucatán se encontraba en 2013 en el nivel medio.

b) Nivel MEDIO de transparencia fiscal

En el cuadro 2.2 se presentan las entidades posicionadas en el nivel de transparencia medio, con un cumplimiento que se encuentra en un rango igual o mayor al 70.0 por ciento y menor a 85.0 por ciento. Encabezando la lista se encuentra Aguascalientes y Chiapas, entidades que bajaron su puntuación en 2.98 y 3.12 puntos, respectivamente.

Cuadro 2.2 Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia en el ITDIF 2014
(Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
14	Aguascalientes	83.48	-2.98	-2
15	Chiapas	82.03	-3.12	-1
16	Tamaulipas	80.70	7.24	2
17	Coahuila	79.88	15.49	6
18	Campeche	79.51	-8.89	-8
19	San Luis Potosí	78.55	-8.32	-8
20	Zacatecas	78.33	32.56	8
21	Durango	77.61	12.17	1
22	Guanajuato	74.58	-7.29	-7
23	Distrito Federal	73.88	7.81	-2
24	Michoacán	72.91	-8.61	-8

 Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

En este nivel se colocaron dos entidades cuyos incrementos en puntuación las llevaron del nivel de transparencia bajo al nivel medio: Zacatecas con un incremento de 32.56 puntos y Coahuila con un avance de 15.49 puntos. En el caso de Zacatecas el avance se relaciona con la actualización general de la información y la activación de la información de indicadores de gestión y del desempeño del Ramo 33, así como de la presentación de las estadísticas de los ingresos y gastos de los últimos seis años.

Coahuila, por su parte, mejoró el nivel de desglose de su presupuesto de egresos, presentó el padrón de proveedores actualizado, así como información correspondiente a concesiones y licencias otorgadas durante los últimos tres años y mejora de la calidad del Acuerdo de distribución de Participaciones Federales a municipios 2014, por mencionar algunas variables.

c) Nivel BAJO de transparencia fiscal

Finalmente, en el cuadro 2.3 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia bajo, es decir aquellas que tuvieron un cumplimiento menor a 70.0 por ciento. En esta categoría tres entidades mejoraron puntuación, pero no lo suficiente para poder pasar al nivel medio de transparencia: Tlaxcala, Quintana Roo y Guerrero. En sentido contrario, 4 entidades bajaron su puntuación respecto al año previo. Entre éstas, las entidades con mayor pérdida en el índice fueron Baja California con 10.65 puntos menos, que redundó en la pérdida de 6 posiciones (de la 19 a la 25) y Morelos, entidad que retrocedió 36.73 puntos, perdiendo 11 posiciones (de la 20 a la 31).

Entre las causas de pérdida de puntos de Baja California se pueden mencionar los siguientes: el mal funcionamiento de los padrones de proveedores, los cuales no permitieron su consulta; la falta de la Cartera de Proyectos de Inversión para 2014, así como la falta de información sobre las nuevas variables 2014, como son el registro único de obligaciones y empréstitos, y el cumplimiento de los formatos del Título V de la LGCG.

Cuadro 2.3 Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia en el ITDIF 2014
(Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
25	Baja California	60.46	-10.65	-6
26	Tlaxcala	56.32	9.88	1
27	Sonora	52.08	-6.93	-2
28	Quintana Roo	51.33	8.97	2
29	Guerrero	49.74	13.02	2
30	Hidalgo	49.51	-4.43	-4
31	Morelos	32.20	-36.73	-11

 Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

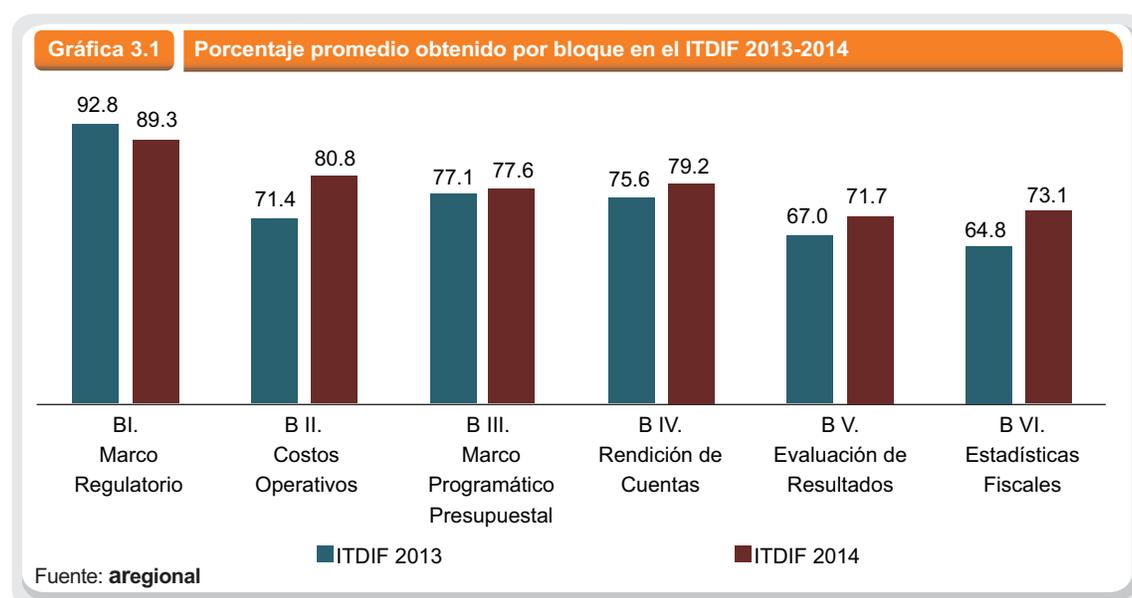
En el caso de Morelos, entidad que perdió el equivalente al 53.3 por ciento de la puntuación de 2013, la baja se relacionó con la falta de una sección de archivos históricos, que hasta el año anterior se había localizado, y que ahora impactó en que todo el bloque estadístico quedara en ceros. Asimismo, la baja calificación se explica por la falta de un portal de transparencia fiscal y financiera en general.

Capítulo 3

Resultados por Bloque

Como se mencionó en los capítulos anteriores, el ITDIF se constituye por seis grandes bloques: Marco regulatorio, Costos operativos, Marco Programático - Presupuestal, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.

En el índice para el presente año las entidades federativas incrementaron su porcentaje de cumplimiento respecto al 2013, en cinco de los seis bloques evaluados. El bloque con decremento únicamente fue el referente al Marco Regulatorio, como se observa en la gráfica 3.1.



El bloque con menor incremento fue el Marco Programático presupuestal con 0.5 puntos porcentuales. En tanto que los mayores incrementos correspondieron a los bloques de Costos Operativos y Estadísticas Fiscales con 9.4 y 8.3 puntos porcentuales, respectivamente.

El hecho de que en cinco de los seis bloques del ITDIF las entidades incrementaran el porcentaje de cumplimiento, sumado a que los seis bloques muestren un cumplimiento superior al 70.0 por ciento, es reflejo de que los gobiernos estatales se están esforzando por mantener en la agenda pública el tema de la transparencia fiscal, asimismo, están asumiendo las obligaciones estipuladas en la LGCG y la LCF, y sus reformas. En este sentido, el ITDIF cumple con su objetivo de incentivar a la mayor publicación de información en las vitrinas públicas, con lo que se busca inhibir las conductas de discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.

En el cuadro 3.1 se presentan las calificaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro para facilitar el análisis y con el propósito de mostrar los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

Cuadro 3.1 Calificaciones por Bloque, ITDIF 2014
(Disponibilidad de la información al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL
	Marco Regulatorio	Costos Operativos	Marco Programático Presupuestal	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales	
Calif. Máxima	5.0	15.0	27.0	27.0	11.0	15.0	100.0
Promedio	4.47	12.12	20.95	21.38	7.89	10.96	77.78
1 Estado de México	5.0	14.7	25.5	26.7	9.7	15.0	96.61
2 Puebla	5.0	14.5	26.1	25.7	9.9	14.0	95.12
3 Nayarit	4.5	14.6	22.6	26.5	10.8	15.0	93.83
Jalisco	5.0	14.9	23.4	25.6	10.2	14.8	93.83
4 Veracruz	5.0	13.3	23.6	26.6	11.0	13.8	93.15
5 Baja California Sur	5.0	14.3	23.6	25.0	9.4	15.0	92.31
6 Oaxaca	4.4	14.6	23.9	25.8	11.0	12.5	92.17
7 Colima	5.0	14.6	23.6	24.4	10.6	13.6	91.81
8 Nuevo León	4.5	14.9	20.3	24.8	10.2	15.0	89.63
9 Tabasco	5.0	12.7	22.9	26.0	9.2	13.2	88.95
10 Sinaloa	5.0	12.8	23.2	23.0	11.0	13.4	88.37
11 Querétaro	4.7	13.9	23.2	20.8	11.0	13.5	87.07
12 Yucatán	5.0	11.7	22.7	24.9	10.2	12.1	86.55
13 Chihuahua	4.4	11.0	24.0	21.3	11.0	14.8	86.40
14 Aguascalientes	2.5	13.1	22.2	24.6	6.3	14.8	83.48
15 Chiapas	4.7	15.0	21.8	20.5	7.0	13.0	82.03
16 Tamaulipas	5.0	9.5	23.5	21.8	8.6	12.3	80.70
17 Coahuila	4.7	13.7	22.3	17.4	11.0	10.9	79.88
18 Campeche	4.7	10.3	21.5	21.2	11.0	10.9	79.51
19 San Luis Potosí	3.9	8.3	19.5	22.2	10.2	14.5	78.55
20 Zacatecas	4.7	11.2	19.4	21.9	7.9	13.3	78.33
21 Durango	4.7	8.8	21.9	19.3	10.2	12.6	77.61
22 Guanajuato	5.0	12.5	19.9	24.3	2.1	10.7	74.58
23 Distrito Federal	4.1	13.8	17.2	25.3	9.4	4.0	73.88
24 Michoacán	4.2	12.7	20.8	21.7	1.6	12.0	72.91
25 Baja California	3.1	10.3	15.8	18.0	4.5	8.9	60.46
26 Tlaxcala	4.2	13.4	19.5	15.7	2.9	0.7	56.32
27 Sonora	4.2	11.2	15.9	16.4	4.5	0.1	52.08
28 Quintana Roo	3.6	9.1	13.7	12.1	4.5	8.4	51.33
29 Guerrero	5.0	7.1	17.2	10.1	5.7	4.8	49.74
30 Hidalgo	4.2	7.7	15.5	18.7	0.0	3.4	49.51
31 Morelos	3.1	8.1	14.6	6.4	0.0	0.0	32.20

Nota. Debido al redondeo, las sumas podrían no coincidir

Fuente: **aregional**

El nivel alto representado en verde indica que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 85.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información del bloque correspondiente. El nivel medio, en color amarillo significa que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 70.0 y menor a 85.0 por ciento de dichos requerimientos; mientras que en el nivel bajo representado en rojo se incluyen las entidades con una cobertura menor a 70.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en cada uno de los bloques.

Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad de la información evaluada fue el referente al “Marco Regulatorio”. Sin embargo, el promedio de cumplimiento de este bloque quedó por debajo del 90.0 por ciento, situación que no sucedía desde el año 2008. Es necesario mencionar, que para 2014 fue en este bloque donde se eliminaron las variables de calidad, por lo que la evaluación del mismo se limitó a que las leyes solicitadas se mantuvieran disponibles en el portal de transparencia fiscal, y que éstas se presentaran con la última reforma realizada por el Congreso local, es decir actualizadas; es este último criterio de falta de actualización, el que provocó el promedio de 89.3 por ciento de cumplimiento (4.47 puntos de 5.00 posibles).

Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, es debido a que los mismos no se encontraban en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado⁶ en ese momento, ni había en ese lugar ninguna liga a otro portal que la tuviera.

En contraste, el mayor rezago se presentó en el bloque de evaluación de resultados, con un cumplimiento promedio de 71.7 por ciento (7.89 puntos de 11.0 posibles). Situación que rompe la tendencia de años anteriores, donde el bloque de menor cumplimiento era estadísticas fiscales. Esta situación no implica que cumplieran menos que el año anterior, sino por el contrario en ambos bloques incrementaron su cumplimiento, siendo mayor e incremento en estadísticas fiscales.

Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad y calidad en la información evaluada fue el referente al “Marco Regulatorio.” Como se puede apreciar en el cuadro anterior, este bloque mostró el mayor número de calificaciones en color verde, obteniendo una calificación promedio de 9.3 puntos, respecto a la calificación máxima de 10.0 puntos posibles. Es decir, un cumplimiento del 92.8 por ciento. En contraste, el mayor rezago se mantiene en el bloque dedicado a las estadísticas fiscales con un promedio de 9.7 puntos de los 15.0 posibles.

Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en término de disponibilidad de los documentos, es debido a que los mismos no se encontraban en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado en ese momento, ni había en ese lugar ninguna liga a otro portal que la tuviera.

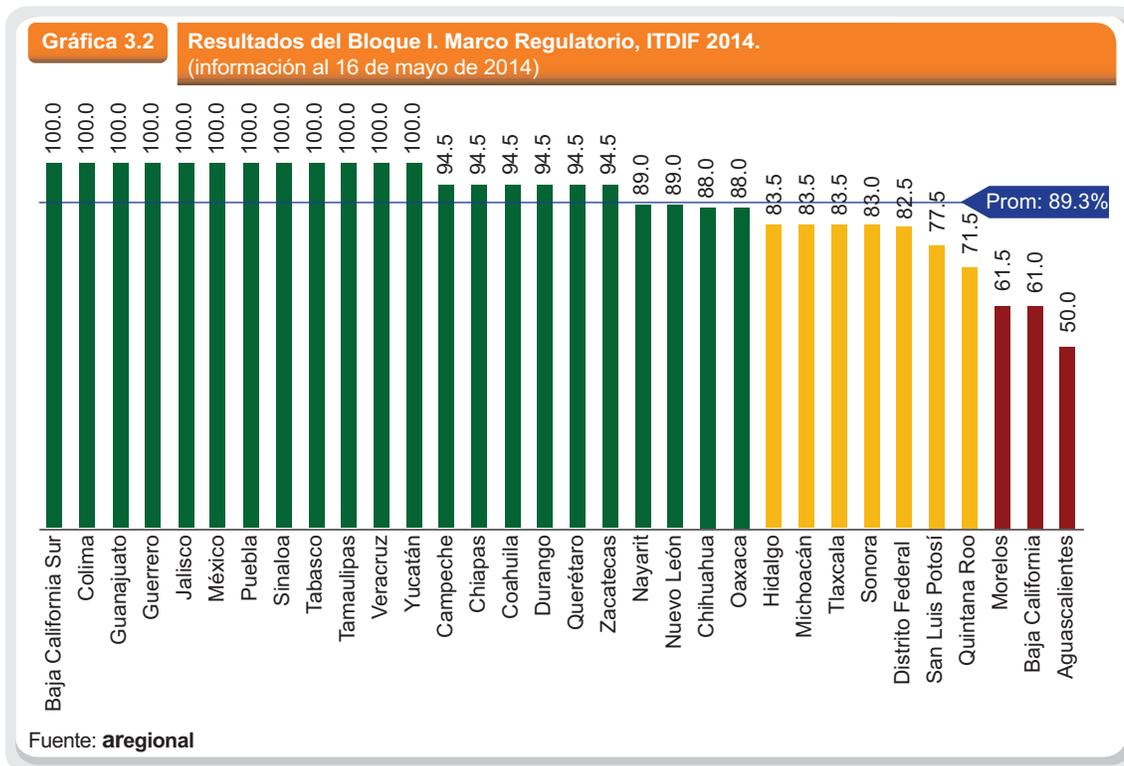
⁶ Primordialmente se evaluaron los micrositos dedicados a la transparencia fiscal o presupuestal, y en el caso de las entidades que no cuentan con éste, como son los casos de Morelos, Sonora y el Distrito Federal, éste último aunque si cuenta con un microsito de información fiscal, no cumple con la mayoría de la información solicitada en el ITDIF, por lo que se evalúa en los sitios de transparencia de la Secretaría de Finanzas.

3.1 BLOQUE I. MARCO REGULATORIO

Como se mencionó en apartados anteriores, en el bloque destinado a la evaluación del Marco Regulatorio se eliminaron variables a ser evaluadas. La disminución en el Marco Regulatorio correspondió a la evaluación de variables de calidad de las leyes, es decir, no se eliminó la presentación de documentos, inclusive se agregó una ley, sino más bien, la puntuación de éstas se centró en la disponibilidad y actualización de los documentos, y no en la calidad de su contenido.

El objetivo general de este Bloque, es cuantificar la disponibilidad de documentos jurídicos que permitan evaluar la situación actual de la coordinación fiscal, entre los gobiernos estatales y municipales. Específicamente, se revisó la coordinación en lo relativo a la descentralización de recursos fiscales, la práctica de la transparencia, la modernización de la función de fiscalización y la planeación del desarrollo, considerando nueve leyes:

- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley de Catastro;
- Ley de Hacienda;
- Ley de Deuda Pública;
- Ley de Transparencia;
- Ley de Fiscalización;
- Ley de Planeación;
- ley en materia presupuestaria (Ley de presupuesto, contabilidad y gasto públicos); y
- Ley General de de Contabilidad Gubernamental.



Los resultados de la evaluación de este bloque se presentan en la gráfica 3.2, en la que se puede observar los porcentajes de transparencia de las entidades federativas. Esta clasificación se realizó a partir de la calificación obtenida por cada una de las entidades, identificándose tres niveles de transparencia: alto con porcentajes de cumplimiento superior a 85.0 por ciento; medio con cumplimientos menores a 85.0 por ciento e igual o mayor a 70.0 por ciento; y bajo con cumplimiento menor a 70.0 por ciento.

Cabe señalar que en la medición anterior, todas las entidades excepto Hidalgo, se ubicaron en el nivel alto, momento en el cual se evaluaba calidad, disponibilidad y actualización, situación que cambió en la medición actual ya que a pesar que sólo se evalúa disponibilidad y actualización, las entidades mostraron un cumplimiento menor como se ilustra en la gráfica 3.2.

Como se observa en la gráfica anterior, las entidades que muestran un nivel de transparencia alto son 22 de las cuales 12 lograron el 100 por ciento de la puntuación, 6 rebasan el promedio nacional y 4 quedan por debajo de éste; en el nivel medio se encuentran 7 entidades y las únicas que se ubican en el nivel bajo son Morelos, Baja California y Aguascalientes.

En el presente bloque, se cotejó el acceso a nueve leyes previamente mencionadas, las cuales se presentan en el cuadro 3.2, así como la situación que guardaron las 20 entidades federativas con algún rezago en la información. Es conveniente recalcar, que el hecho de que alguna ley no esté disponible no implica que ésta no exista. En lo particular, el caso de Aguascalientes en 7 de las 9 leyes revisadas, presentan documentos que además de no estar actualizados, no contienen logos ni firmas, es decir, no hay forma de comprobar que son los publicados en el Diario Oficial.

En el cuadro 3.2, las casillas que muestran el signo en color amarillo señalan que la ley solicitada sí está disponible en el portal correspondiente, sin embargo dicha ley no contiene la última modificación realizada por el legislativo local. Los casos de las casillas que muestran el signo en color rojo, señalan las entidades que pese a contar con las leyes correspondientes, éstas no se encontraron dentro de sus páginas oficiales al momento de la evaluación.

En lo que respecta a la Ley de Coordinación, los casos de las entidades que no presentan el documento actualizado con la última reforma son: Coahuila, Nuevo León, Hidalgo, Sonora y Aguascalientes. El único caso que no presentó ésta Ley es el estado de Morelos.

La disponibilidad de la Ley de Hacienda, es la tercera con menos cumplimiento de las nueve leyes evaluadas, al ser siete los estados que no presentan actualizados el documento referente: Zacatecas, Nayarit, Hidalgo, San Luis Potosí, Morelos, Baja California y Aguascalientes.

En el caso de La Ley de Deuda Pública, los casos que no presentan la última reforma y por lo tanto mantienen el documento desactualizado son: Nuevo León, Michoacán, Baja California y Aguascalientes. En lo que concierne a la Ley de Catastro, es la ley que registra mayor cumplimiento, ya que todas las entidades, excepto Aguascalientes, presentan el documento de dicha Ley y con la última reforma realizada.

Las entidades que no presentan la última actualización de la Ley de Planeación son: Chiapas, Durango, Distrito Federal, Quintana Roo, Baja California y Aguascalientes. Y en el caso de no presentar el documento de dicha ley publicado en la página oficial del estado, se encontró el de Morelos.

Cuadro 3.2 Disponibilidad de las Leyes en las páginas oficiales de las entidades federativas
(Disponibilidad de la información al 16 de mayo del 2014)

Entidad Federativa	Leyes								
	Coordinación Fiscal	Hacienda	Deuda Pública	Catastro	Planeación	Fiscalización	En materia Presupuestaria	Transparencia	Contabilidad Gubernamental
Aguascalientes	!	!	!	!	!	!	!	!	!
Baja California	✓	!	!	✓	!	!	!	!	!
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!	✓
Chiapas	✓	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Coahuila	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	x
Durango	✓	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓
Hidalgo	!	!	✓	✓	✓	✓	!	✓	✓
Michoacán	✓	✓	!	✓	✓	!	!	✓	✓
Morelos	x	!	✓	✓	x	!	!	✓	✓
Nayarit	✓	!	!	✓	✓	!	✓	✓	✓
Nuevo León	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Querétaro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!	✓	✓
Quintana Roo	✓	!	✓	✓	!	✓	!	!	x
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	!	✓	!	!
Sonora	!	✓	✓	✓	✓	✓	!	✓	!
Tlaxcala	✓	!	✓	✓	✓	!	✓	x	✓
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Disponible en la página electrónica oficial del Estado
- x No disponible en la página electrónica oficial del Estado
- ! Disponible, pero no contiene la última reforma autorizada por el Congreso local

Fuente: **aregional**

En lo que respecta a la Ley de Fiscalización, no se encontraban actualizados los documentos que presentaron los estados de: Nayarit, Michoacán, Tlaxcala, San Luis Potosí, Morelos, Baja California y Aguascalientes. Mientras que en la Ley de Transparencia fueron: Campeche, San Luis Potosí, Quintana Roo, Baja California y Aguascalientes. Tlaxcala no la tiene

Los casos de las leyes con menor cumplimiento de disponibilidad en las 32 entidades, son la Ley en Materia Presupuestaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cada uno de los casos, 8 de las 32 entidades, no presentaron el documento actualizado o no presentan el documento en sus páginas. En el caso de la Ley en Materia Presupuestaria, los ocho estados que no cumplen con la actualización con la última reforma son: Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Quintana Roo, Morelos, Baja California y Aguascalientes.

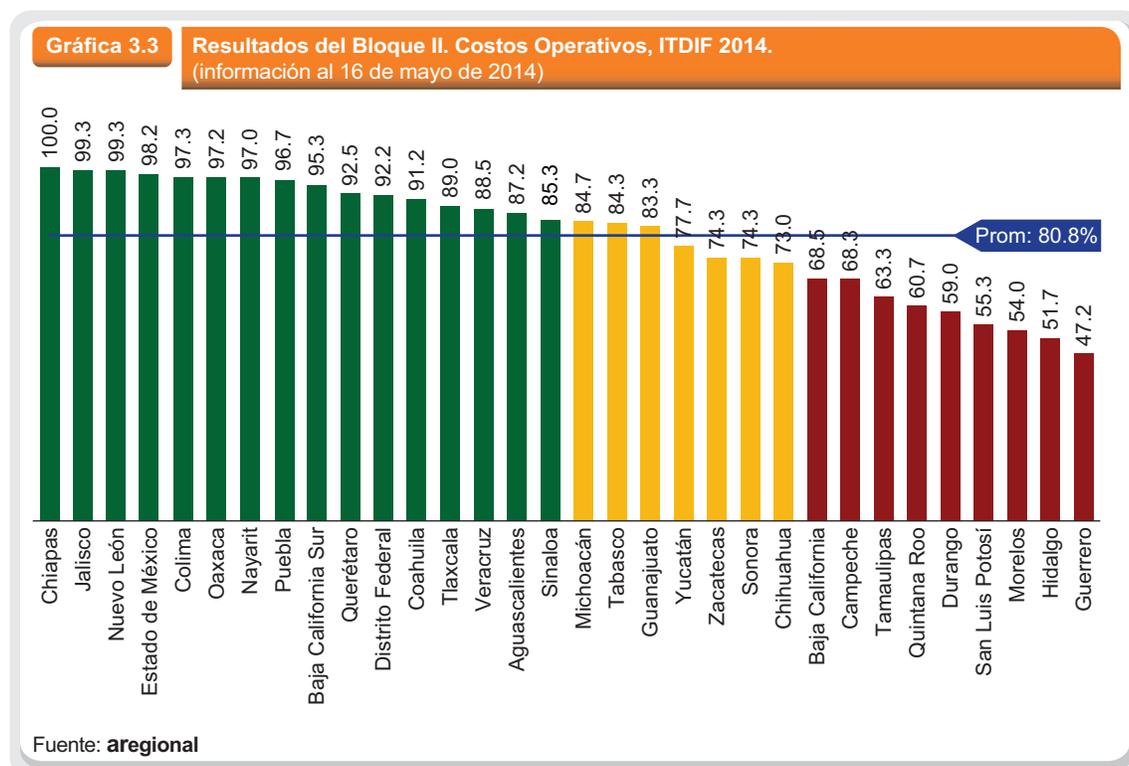
En lo que refiere a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los casos que mantiene la reforma desactualizada son: San Luis Potosí, Baja California y Aguascalientes. En el caso de Sonora, el apartado asignado a ésta Ley, redirecciona a la página de la Cámara de Diputados Federal al compendio que se publica en dicho portal. Mientras que los casos que no cumplieron en la disponibilidad en sus páginas son: Chihuahua, Oaxaca, Distrito Federal y Quintana Roo.

La falta de disponibilidad de las leyes puede explicarse por tres factores: a) un desinterés de las autoridades en difundir esta información, b) fallas técnicas que impidieron su consulta en línea, y c) desconocimiento por las autoridades estatales de la falta de información o del mal funcionamiento de sus sitios web.

3.2 BLOQUE II. COSTOS OPERATIVOS

En el presente bloque se verifica la información correspondiente a los costos operativos, es decir, aquellos costos que se realizan en un gobierno para su operación cotidiana. En el ITDIF, dicho bloque se compone por: total de plazas del poder ejecutivo, sueldos y salarios, espacio para la publicación de convocatorias a licitación padrón de proveedores, gastos de representación, inventario de bienes inmuebles, así como la información de las adquisiciones y adjudicaciones de obra pública, entre otros.

En la gráfica 3.3, se observan los niveles de transparencia de las entidades federativas respecto a la transparencia en sus Costos Operativos. La clasificación se realizó a partir de la calificación obtenida por cada uno de los estados y el Distrito Federal en el bloque analizado. Se identificaron tres niveles de transparencia: alto con porcentajes de cumplimiento superior a 85.0 por ciento; medio con cumplimientos menores a 85.0 por ciento e igual o mayor a 70.0 por ciento; y bajo con cumplimiento menor a 70.0 por ciento.



Como se observa en la gráfica anterior, el promedio alcanzado por las entidades federativas fue de 80.8 puntos. En el presenta año se observó un cumplimiento muy positivo, donde una de cada dos entidades alcanzó cumplimientos mayores al 85.0 por ciento, es decir 16 entidades. En contraste, nueve entidades quedaron por debajo del 70.0 por ciento de cumplimiento.

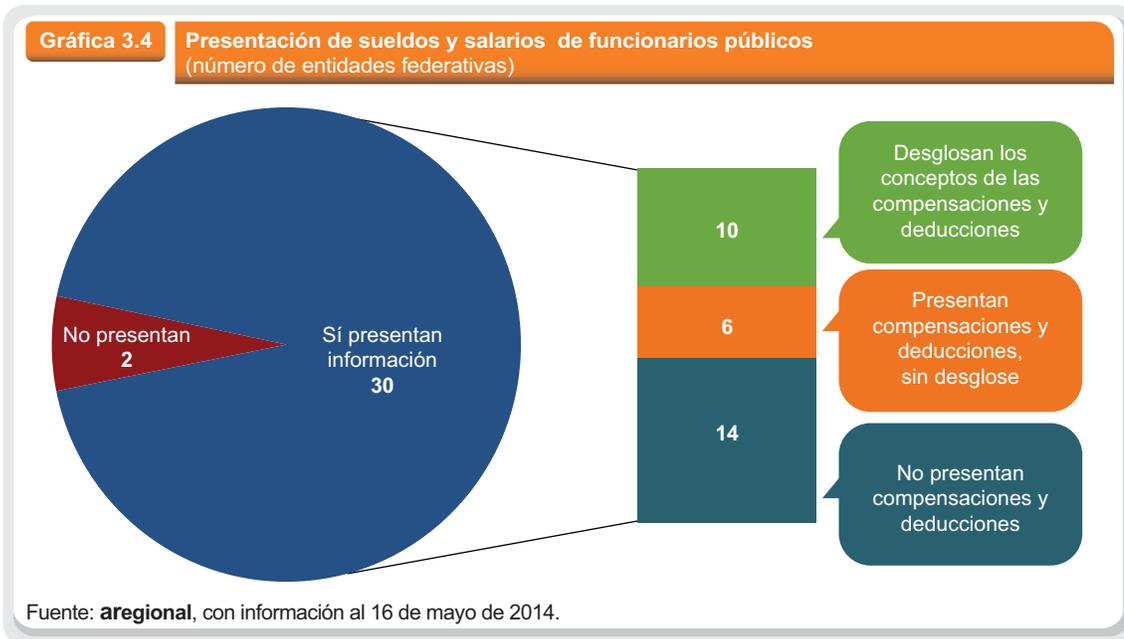
Las entidades con mayor rezago en el bloque fueron: Guerrero, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Campeche y Baja California. En sentido contrario, las entidades con el mayor cumplimiento en el bloque son: Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Estado de México con más de 98.0 por ciento de cumplimiento en el bloque.

En general, entre los factores que explican las importantes diferencias en los niveles de transparencia entre las entidades federativas se encuentra la falta de actualización de la información, como es el caso de la publicación de convocatorias a licitación activas, la falta de archivos históricos como en el caso de las concesiones y licencias, así como el desglose adecuado en las adjudicaciones de licitaciones e inclusive el desglose de los sueldos y salarios.

En tanto que el mayor cumplimiento se tuvo en rubros como disponibilidad de sueldos y salarios; la presentación del total de plazas del poder ejecutivo estatal, el padrón de proveedores de adquisiciones de bienes y servicios; e inventarios de bienes del patrimonio público estatal.

- *Número de plazas y sueldos a funcionarios de primer nivel 2014*

Durante la medición 2014 del ITDIF, 28 entidades presentaron el número de plazas que conforman la plantilla del gobierno estatal. Entre éstas, tres entidades (Guanajuato, Morelos y Quintana Roo), no incluían un gran total, pero es posible determinarlo a través de sumar las plazas presentadas. En dos estados la información correspondía a 2013 (Guerrero y Zacatecas). Los estados que no contaban con información sobre el número de plazas fueron: Hidalgo, San Luis Potosí y Sonora.



En el rubro de sueldos y salarios la disponibilidad de información es alta, puesto que para 2014, 30 entidades presentaron información respecto al sueldo del Gobernador, las entidades que no lo hicieron fueron: Quintana Roo y Yucatán. Sin embargo, en términos de calidad sólo el 50.0 por ciento de las entidades (16) incluyen montos por compensaciones y deducciones, y sólo el 31.3 por ciento (10) desglosa los conceptos que integran dichas compensaciones y deducciones con montos; evidenciando la necesidad de fortalecer los criterios de calidad de la información.

En el caso de Quintana Roo, la información presentada correspondía al año 2013, en tanto que Yucatán, pese a contar con una pestaña señalada para sueldos y salarios 2014, ésta sólo desplegaba un archivo para gastos de representación.

Diez entidades presentaron la información de sueldo base más los montos y conceptos de las compensaciones, para integrar el sueldo bruto, al cual le restaron los diferentes montos que componen las deducciones, para obtener el sueldo neto 2014. Estos estados son: Chiapas, Coahuila, Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Zacatecas.

En el cuadro 3.3 se muestran las entidades que no cumplen con los elementos desagregados en la forma requerida para presentar los sueldos y salarios de primer nivel. El análisis comparativo de las remuneraciones en estos casos no es posible, debido a los numerosos huecos en la desagregación de los mismos, aspectos que minan la calidad de la información e impiden su estudio.

Cuadro 3.3 Entidades con alguna deficiencia en la presentación de sueldos y salarios (Información al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	Disponible	Sueldo base	Compensaciones		Sueldo bruto	Deducciones		Sueldo neto
			Desglosadas	SIN desglosar		Desglosadas	SIN desglosar	
Aguascalientes	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
Baja California	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✗
Baja California Sur	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	✓	-	✗	✗	✗	✗
Distrito Federal	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✓
Durango	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Guanajuato	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✗
Guerrero	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Hidalgo	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Morelos	✓	✗	✗	✗	✓	-	✓	✓
Nayarit	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✓
Querétaro	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Quintana Roo	!	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
San Luis Potosí	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Sinaloa	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Sonora	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✗
Tabasco	✓	✗	✓	-	✓	✓	-	✓
Tamaulipas	✓	✓	✓	-	✓	✗	✗	✗
Tlaxcala	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓
Veracruz	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Yucatán	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗

- ✓ Cumple con el criterio
- ✗ No cumple con el criterio
- ! Información desactualizada

Fuente: **aregional**

- ***Gastos de Representación***

Los gastos de representación son las asignaciones adicionales al sueldo o salario que son pagadas a los trabajadores (en este caso, los servidores públicos), en representaciones o actividades relacionadas con sus labores profesionales. Para la evaluación del ITDIF, se consideró la disponibilidad de las cifras para los años 2011, 2012 y 2013.

En la revisión realizada destaca que cuatro estados no presentaron dato alguno respecto al total del periodo solicitado (3 años): Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. Coahuila no presenta información para 2011 y 2012, San Luis Potosí no presenta para 2011 y Campeche para 2013.

Además de los estados mencionados, es conveniente mencionar a Guerrero e Hidalgo como estados con incumplimiento. En el caso de Guerrero se presenta una nota que indica que los secretarios y subsecretarios son los únicos en recibir dicho gasto por 5 mil pesos mensuales, cuando los gastos de representación difícilmente son fijos y mes con mes, debido a que en éste rubro se integran viáticos, alimentos, transportación a eventos que requiera el puesto, por lo que la información presentada no está completa. En el caso de Hidalgo, presenta en el portal una leyenda que informa que el gobierno no asigna un monto presupuestal para “gastos de representación” y no señalan la cuenta a la que se cargan entonces los montos por los rubros ya mencionados (viáticos, alimentos, transportación, etcétera).

Contrario a lo anterior, son los casos de los portales de Tabasco y Oaxaca. Tabasco también señala que no mantiene una cuenta específica llamado gastos de representación, pero sí cuenta con: pasajes aéreos, terrestres y marítimos; autotransporte; viáticos en el país y en el extranjero; gastos por instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; y otros servicios de traslado y hospedaje; presentando los montos correspondientes por cada dependencia del ejecutivo, y por mes asignado. En el caso de Oaxaca, es posible descargar en formato Excel y PDF los recursos ejercidos por reuniones, congresos, convenciones y exposiciones; por cada una de las dependencias del gobierno centralizado y descentralizado a partir del año 2008.

- ***Padrón de Proveedores 2013***

Es el listado en el que se encuentran las personas físicas y morales que proveen bienes y servicios a las diferentes instancias de la administración pública estatal. Debe señalarse que para poder estar incorporados en esta lista, los proveedores deben proporcionar cierta información a la dependencia pública que los contrate, a fin de evaluar a la empresa y así, poder tomar la decisión en función de criterios previamente establecidos en la reglamentación correspondiente. Este ejercicio debe hacerse con cierta periodicidad, a fin de mantener un padrón actualizado y favorecer la legalidad en materia de las compras gubernamentales.

El padrón de proveedores no se localizó en el portal del estado de Durango, mientras que el portal del estado de Morelos presenta información desactualizada a 2013.

- *Concesiones y licencias para la prestación, aprovechamientos y/o explotación de los bienes y servicios públicos*

La concesión es el acto administrativo mediante el cual cualquier instancia de la administración pública concede a los particulares (concesionarios), el derecho para explotar un bien propiedad del Estado o para proveer un servicio público, con la finalidad de satisfacer las necesidades colectivas de interés general. En el ámbito estatal algunos ejemplos de concesión y/o licencia que se otorgan, son aquellas relacionadas al transporte público (taxis, autobuses) y a la construcción de obras públicas como carreteras y hospitales.

El ITDIF 2014 evaluó únicamente el criterio de disponibilidad de la información para el periodo 2011-2013. De acuerdo con este criterio, más del 78.0 por ciento de las entidades (25) muestran datos para los tres años del periodo. Sin embargo, el estado de Tamaulipas sólo presenta información para el año 2013. En contraste, 6 estados no presentaron ninguna información: Durango, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato. Respecto a esta última entidad (Guanajuato) debe señalarse que éste sí presenta "licencias" pero sólo permite 2 consultas por día. Por su parte, Guerrero declara que durante los tres años solicitados "el Gobierno del Estado no ha expedido ninguna concesión ni licencia para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos".

- *Inventario de bienes inmuebles que conforman el patrimonio público estatal (actualizado)*

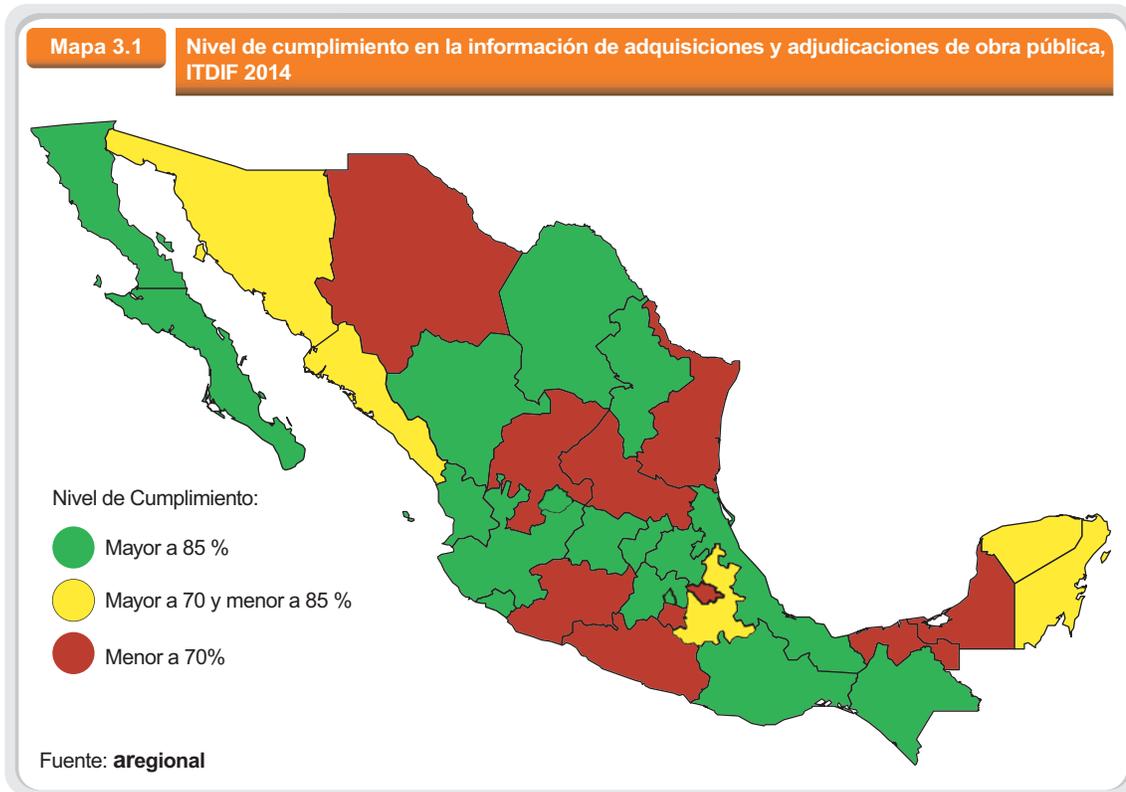
Se refiere al listado sobre la realidad inmobiliaria de un ente, dependencia o gobierno. El formato del padrón debiera incluir la descripción física de cada bien inmueble y su valoración catastral. Esta información permite conocer los activos con que cuenta la entidad y evaluar la eficacia, oportunidad y transparencia con que los bienes inmuebles del patrimonio estatal son manejados.

La presentación de la información sobre el inventario de los bienes del patrimonio público estatal se registró en 23 entidades federativas. Otras tres entidades cuentan con información de inventario, pero no unificado, es decir, se requiere la revisión de los microsítios de cada secretaría para su consulta, en esta situación se encuentran Durango, Morelos y Sonora. Por su parte, Campeche y Tamaulipas presentan cuadros resúmenes de los bienes pero no el inventario, mientras que Veracruz presenta un archivo desactualizado a agosto 2012. Finalmente tres estados no presentaron el inventario en sus portales: Baja California, Hidalgo y San Luis Potosí.

- *Adjudicaciones*

Para la versión 2014 del Índice se consideró la presentación de la adjudicación de licitaciones para adquisiciones y obra pública 2013. Como primer elemento se evaluó la disponibilidad de la información, posteriormente se verificaron los datos referentes a la convocatoria: número de convocatoria, fecha, descripción de la adjudicación, número y nombre de participantes en el proceso, así como el resultado del mismo (nombre de la empresa a la que se adjudicó, motivo por el que se adjudicó, fecha, importe y plazo de entrega).

Los resultados obtenidos se presentan de forma gráfica en el mapa 3.1, en el cual se muestra en color verde las 17 entidades federativas que cumplen con un mínimo de 85.0 por ciento de los elementos requeridos; se tienen 5 estados en color amarillo, con un cumplimiento en un rango menor a 85.0 y mayor o igual a 70.0 por ciento. Finalmente, se tienen 10 entidades en color rojo, con cumplimiento menor a 70.0 por ciento, es decir en esta agrupación uno de cada tres estados en ella comprendidos, no presentan los datos mínimos para la identificación de las adquisiciones y adjudicaciones de obra pública, realizadas durante el año 2013.



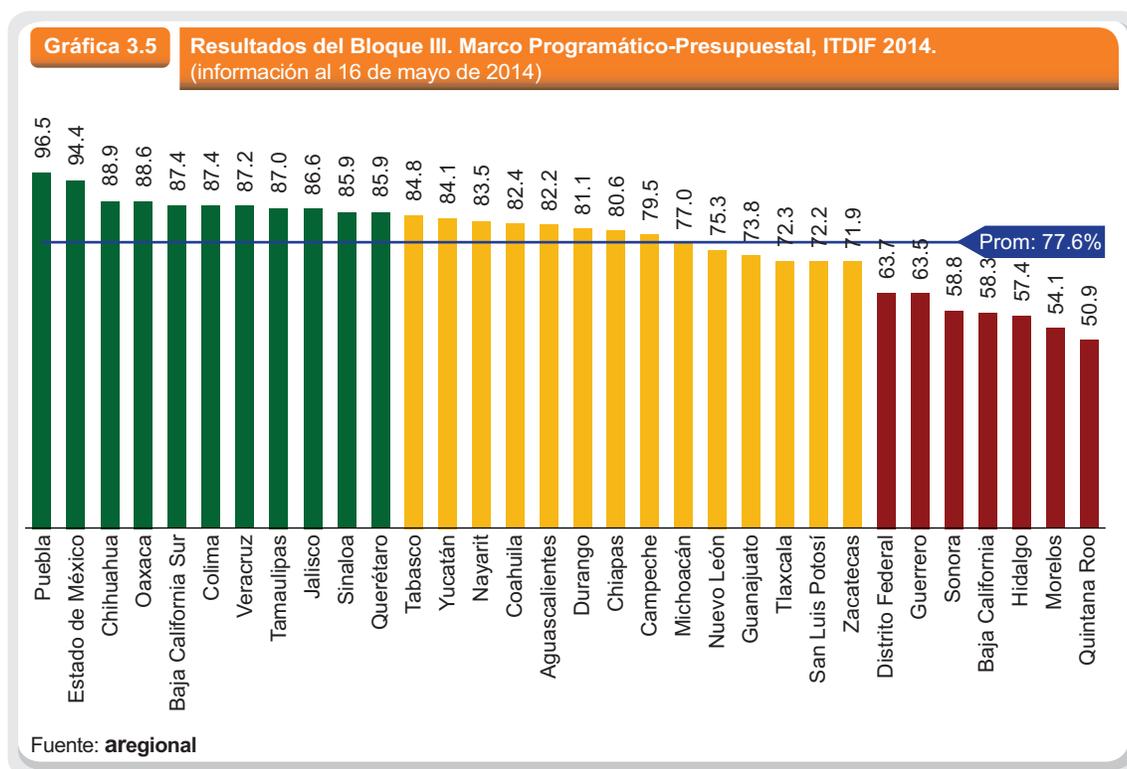
Cinco entidades presentaron el cumplimiento total de los criterios solicitados: Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México y Veracruz. En contraste, Guerrero obtuvo nula puntuación en esta sección del bloque. Es conveniente mencionar el caso de Chihuahua, que se presenta en color rojo en el mapa anterior, ya que no obstante que la entidad cumple con el nivel de desglose de la información al cien por ciento, sólo presentó información sobre los meses de octubre a diciembre 2013, penalizándose así toda la sección.

En el caso de las adquisiciones, entre los datos que menos se presentaron se encuentran: el número y nombre de los participantes dentro de cada licitación, y el plazo de entrega. Por parte de la información de adjudicación de obra pública, los datos con mayor ausencia fueron: fecha de emisión de convocatorias, número y nombre de participantes en el proceso de licitación y motivo de adjudicación.

3.3 BLOQUE III. MARCO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

El marco programático-presupuestal hace referencia a la normatividad sobre los recursos que cada entidad espera obtener durante un año fiscal, la forma en que los van a gastar y los recursos presupuestados a los municipios –especialmente los federalizados-. La calificación promedio obtenida en el bloque fue de 20.95 puntos respecto a la calificación máxima de 27.0 puntos posibles, es decir un cumplimiento del 77.6 por ciento. La situación estatal que guarda la transparencia y disponibilidad de la información del Bloque III: Marco Programático Presupuestal, se aprecia con mayor detalle en la gráfica 3.5.

La clasificación tiene tres grandes categorías: transparencia alta (en color verde), donde figuran las entidades que registraron un porcentaje de cumplimiento mayor a 85.0 por ciento en el bloque; media (en color amarillo), donde se ubican las entidades con cumplimiento menor a 85.0 por ciento y mayor a 70.0 por ciento; y baja (en color rojo), categoría que comprende a las entidades con porcentajes menores al 70.0 por ciento.



La calificación más alta la obtuvo Puebla, seguido por el Estado de México y Chihuahua. La entidad más rezagadas en términos de disponibilidad y calidad de la información evaluada, fue Quintana Roo con 13.7 puntos, apenas por arriba del 50.0 por ciento del bloque. La principal concentración se presentó en el nivel medio de transparencia fiscal, lo que significa que se cuenta con buenos niveles de disponibilidad de información, pero aún con carencias de calidad o desglose en los documentos.

- *Plan Estatal de Desarrollo*

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es una de las variables importantes en la medición del Índice de Transparencia, ya que además de ser el instrumento rector de la planeación gubernamental, como documento de consulta, permite que los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas conozcan los objetivos que persigue su actual gobierno y los medios que utilizará para alcanzarlos.

El criterio de disponibilidad del PED vigente fue cubierto por las 32 entidades federativas. En cuanto a los criterios de calidad, en el PED se verifica que se incluyan los programas sectoriales, regionales y municipales. Los Programas sectoriales, rigen el desempeño de las actividades de un sector administrativo relacionado con la materia y estos deben estar acordes al PED. Si bien es cierto que los 32 planes hacen referencia a dichos programas, en el caso de 7 dicha referencia no es clara, pues no se hacen explícitos los planes, estos fueron los casos de: Campeche, Colima, Durango, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Fuera del PED, pero como parte del portal de transparencia se revisa la publicación de cada uno de los programas sectoriales y regionales del Estado. De las 32 entidades, 4 no incluyen en su portal los programas solicitados: Colima, Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas. En el caso de Colima, pese a que a la actual administración sólo le queda un año en el gobierno, no se han localizado la publicación en el periódico oficial de ningún programa sectorial, en su lugar hace la presentación de un listado de programas existentes, es decir, no incluye: diagnóstico previo, objetivos, estrategias, metas cuantificadas o indicadores, y líneas de acción específicas por cada uno de los programas.

- *Documentos Presupuestales 2014*

Contar con información oportuna, clara y detallada permite hacer más eficiente el proceso de planeación, programación y presupuestación en cualquier gobierno. Especialmente considerando que es en este proceso en donde se origina toda acción pública y es a través de él, que se sientan las bases para el éxito o fracaso de la política pública.

En el ITDIF se revisa la disponibilidad de los documentos básicos del proceso de planeación y presupuestación en las entidades, tales como son la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos con sus correspondientes proyectos y el Presupuesto Ciudadano, así como los acuerdos de distribución de Participaciones federales (Ramo 28) y Aportaciones federales a municipios (FORTAMUN-DF y FISM-DF).

En el cuadro 3.4 se presenta a las entidades federativas que tuvieron alguna falla en la disponibilidad de los documentos. En este cuadro se resalta que los documentos menos presentados fueron la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, situación que puede ser interpretado como desconocimiento de las nuevas normas de la LGCG, por parte de los funcionarios de gobierno encargados de los portales oficiales. Para 2014 se agregó a los documentos verificados, el Presupuesto Ciudadano. La entidad con mayor deficiencia en la disponibilidad de la información fue Hidalgo, estado en el que se evidencia la falta de actualización de los archivos pues en las leyes de ingresos presenta únicamente 2012, y en los presupuestos de egresos presenta de los años 2012 y 2013.

Cuadro 3.4 Entidades con rezagos en la disponibilidad de los documentos presupuestales
(Disponibilidad al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	Ley de Ingresos			Iniciativa de Ley de Ingresos 2014	Presupuesto de Egresos			Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014	Presupuesto Ciudadano 2014
	2012	2013	2014		2012	2013	2014		
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Baja California	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!
Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓
Guerrero	✓	✓	✓	✓	x	x	x	✓	!
Hidalgo	✓	x	x	x	✓	✓	x	x	x
Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Morelos	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓
Oaxaca	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quintana Roo	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x	x
Sonora	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓
Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	!
Zacatecas	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓

✓ Disponible en la página electrónica oficial del Estado.

x No cumple con el criterio.

! Se encuentra disponible el archivo pero la calidad del contenido no es satisfactorio.

Fuente: **aregional**

El Presupuesto ciudadano se presentó en 27 de los 32 Estados, de los cuales 5 no fueron totalmente satisfactorios dado el formato de presentación, pues si bien se verificó únicamente la disponibilidad de los archivos: Baja California y Guerrero presentan cuadros de origen de ingresos y destino de egresos; Colima presenta dos gráficas una de origen y una de aplicación; Coahuila presenta impresiones de pantalla con muy poca información específica del presupuesto y añade una sección de preguntas frecuentes, que propiamente no son el presupuesto ciudadano; y Veracruz presenta un archivo con dos la primera de preguntas frecuentes, y la segunda con los cuadros de origen y destino de los recursos.

Las entidades que no representan ningún archivo al respecto del Presupuesto Ciudadano 2014 fueron: Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Quintana Roo.

a) **Ley de Ingresos.** En ésta, se “estiman” los recursos que habrán de recibir la hacienda estatal durante un año fiscal, por concepto de ingresos propios, extraordinarios y coordinados; así como el gasto federalizado, es decir los recursos del Ramos 28 (Participaciones Federales) y 33 (Aportaciones Federales).

El Índice se concentra dentro de la Ley de Ingresos, en la presentación desagregada de los fondos que integran los ramos 28 y 33, ya que dicha presentación fomenta las prácticas de transparencia en la información y en el desempeño público en el ámbito fiscal. Asimismo, permite conocer la procedencia de los recursos federales y su posterior distribución, lo cual contribuye a verificar que los recursos que obtiene cada entidad federativa y municipio sean efectivamente los que por mandato de ley les corresponden; así como permitir confirmar el destino final de los recursos etiquetados, específicamente los correspondientes al Ramo 33.

La desagregación del Ramo 33, Aportaciones Federales, en general es buena en los ocho fondos que lo conforman: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). De la revisión de las leyes de ingresos 2014, 3 estados no incluyen los montos por cada uno de los fondos mencionados: Coahuila, Hidalgo y Nuevo León.

En lo que concierne al Ramo 28, Participaciones Federales, la desagregación que se verifica es: Fondo General de Participaciones (FGP); Fondo de Fomento Municipal (FFM); Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS); Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN); IEPS gasolina-diesel (participaciones derivadas de la venta final de gasolina y diesel); y el Fondo de Fiscalización (FOFIE). Entre los resultados obtenidos, coinciden Coahuila, Hidalgo y Nuevo León al no presentar la desagregación por ningún fondo. Los estados de Chiapas y Oaxaca y Sonora no presentan los montos por ISAN y IEPS gasolina y diesel; en tanto que Colima, Distrito Federal, Durango, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas no presentan los montos por IEPS gasolina-diesel; Morelos no presenta el ISAN; y San Luis Potosí, no presenta IEPS, ISAN y IEPS gasolina-diesel.

b) Presupuesto de Egresos. En este documento, se revisan como criterios de calidad de información, que el Presupuesto de Egresos contenga: disposiciones generales, clasificaciones del gasto público, disposiciones de racionalidad y recursos federalizados a municipios.

Es conveniente mencionar que en los casos de las entidades que no mantienen disponible el documento de presupuesto (Guerrero e Hidalgo), la revisión se realizó en el documento extraído de las bases del congreso local o periódico oficial.

En el mapa 3.2 se presenta el nivel de desagregación de los documentos del Presupuesto de Egresos 2014 de cada entidad federativa, considerando las siguientes variables: Disposiciones generales (entes sujetos a las disposiciones del Decreto, glosario y dependencia con facultad interpretativa); Clasificaciones del gasto público (clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional-programática); Gasto por poderes; presentación de analítico de plazas; disposiciones de racionalidad respecto a plazas, sueldo y salarios, así como a obra pública (límites para asignación); disposiciones para un Presupuesto basado en Resultados (PbR); y finalmente desglose de los recursos federalizados a municipios (Ramos 28 y 33 por fondos correspondientes).

Con fines de ilustración, en el referido mapa 3.2 se presentan en color verde las entidades con un cumplimiento mayor o igual a 85.0 por ciento, en amarillo entidades con cumplimiento mayor o igual a 70.0 por ciento y menor a 85.0 por ciento, y en rojo las entidades con cumplimientos menores a 70.0 por ciento.

Debe destacarse que se clasificaron 11 entidades como de nivel alto en la desagregación de las variables revisadas: Coahuila, Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas. En contraste 13 entidades obtuvieron un cumplimiento menor al 70.0 por ciento: Distrito Federal, Baja California, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En lo que respecta a las Participaciones Federales (Ramo 28), los elementos que fueron considerados para evaluar el nivel de desagregación y con ello, el grado de transparencia en la información presentada por las entidades federativas, se refieren a: FGP, FFM, IEPS, ISAN, IEPS gasolina-diesel, y FOFIE.

La importancia de solicitar el dato desagregado se debe a que los mecanismos de distribución de cada fondo, difieren entre sí; de manera que si se opta por englobar todo en un gran total, esto dificulta que se realicen los cálculos necesarios que permitan estimar los recursos a recibir por los ayuntamientos, información que debieran tener los municipios, para fines de programación de su gasto.

Las entidades que no presentaron ninguno de los seis fondos participables fueron 14, en su lugar presentan un monto total que en la mayoría incluye tanto a las aportaciones como las participaciones: Baja California, Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Además Durango y Yucatán, quienes consientes de la no presentación de los fondos en el presupuesto, lo señalan como anexos en su portal de transparencia fiscal.

c) Acuerdos de Distribución de Aportaciones Federales (Ramo 33). Durante los años anteriores, el ITDIF se limitaba a la revisión de la disponibilidad de los Acuerdos de Distribución de las Aportaciones Federales de los estados a los municipios. Sin embargo, dadas las modificaciones del artículo 35 de la Ley de coordinación Fiscal, el acuerdo 2014 específico para el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) fue revisado en materia de la calidad del mismo (fórmulas de distribución, metodología, descripción de las variables, montos estimados por municipio y calendario de distribución.

Es necesario mencionar que dado que se solicitaron también los acuerdos de 2012 y 2013, la evaluación de éstos se limitó a la disponibilidad de los documentos. El resultado, fueron 4 entidades las que no presentaron sus correspondientes acuerdos tanto para 2012 como 2013: Baja California, Distrito Federal, Morelos y Sonora. Además Guanajuato quien sólo presentó el documento 2013.

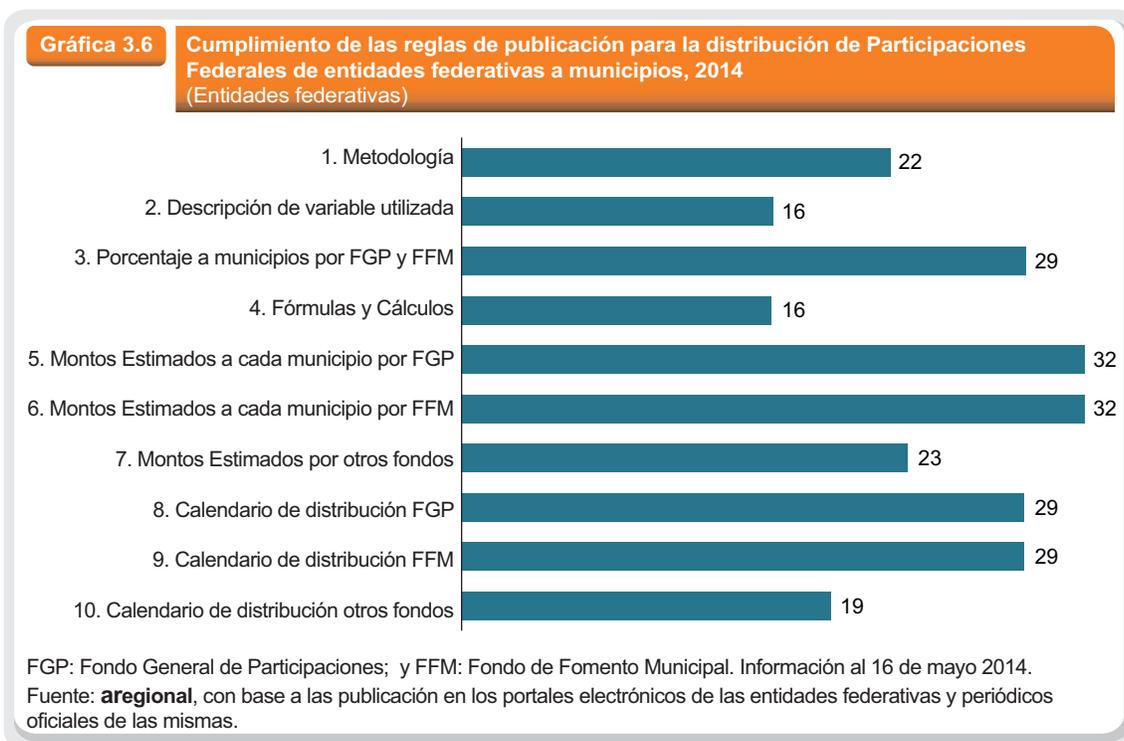
De las 32 entidades 5 no presentaron sus acuerdos 2014: Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Sonora. En el caso de Baja California, sólo presentó el acuerdo por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF.) Para el ejercicio 2014, el acuerdo específico del FISM-DF implicó la revisión de la fecha de publicación en el periódico oficial, el cual no debe de exceder el 31 de enero del año en curso. En este sentido, las entidades cuyos acuerdos excedieron la fecha límite fueron: Jalisco y Nuevo León.

Para la revisión de la calidad del Acuerdo de distribución del FISM-DF 2014, en el caso de las entidades que no presentaron disponible el documento, se realizó con base en el documento extraído directo del periódico oficial o congreso local. En general se observó un alto cumplimiento de las variables solicitadas, en acatamiento a las reformas a la LCF, detectándose como principal problema la legibilidad de los documentos, como resultado de fallas del mecanismo de impresión y escaneado de los archivos, así como el tamaño de la fuente utilizada. Esta situación repercute en la transparencia, debido a que merma el esfuerzo por presentar los documentos en tiempo y forma, que resultan inútiles para la consulta.

d) *Acuerdos de Distribución de Participaciones Federales (Ramo 28)*. En los Acuerdos de Distribución de las Participaciones Federales de los estados a los municipios, en apego al Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se verificó la publicación de los calendarios de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como montos estimados para el traspaso de los fondos mencionados del Ramo 28 desde los estados hacia los municipios.

El ITDIF verificó la disponibilidad de los acuerdos 2012, 2013 y 2014. En la revisión de los dos primeros años, 5 entidades no presentaron sus documentos: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Morelos y Sinaloa. Tlaxcala no presentó el documento 2012. Respecto al documento 2014, el Distrito Federal, Morelos y Tlaxcala no lo presentaron. En tanto que Coahuila y Oaxaca publicaron sus acuerdos con fecha posterior al 15 de febrero, fecha límite de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

En la gráfica 3.6, se presentan los resultados generales de la revisión a los 32 acuerdos disponibles y los criterios utilizados para su revisión. Es necesario mencionar que si bien el cumplimiento por variable fue incrementado respecto a los años anteriores, al igual que en los documentos del Ramo 33, se presentaron numerosos casos de partes ilegibles en los documentos.



Los criterios con menor cumplimiento son la descripción de las variables utilizadas para la presentación de las fórmulas y cálculos que permiten la determinación de montos por municipio, así como los calendarios de distribución de fondos diferentes al FGP y FFM. Se observó que 6 las 32 entidades federativas toman en cuenta en su totalidad las 10 reglas de publicación utilizadas para esta evaluación: Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato Puebla, Sinaloa, Tamaulipas.

- *Cartera de Proyectos de Inversión 2014 y Cartera de obras con recursos del FAIS*

La cartera de proyectos busca integrar una importante base de datos sobre los diferentes proyectos para el desarrollo integral de una entidad, que justifiquen su viabilidad técnica, social y económica, de acuerdo a los diversos esquemas de financiamiento de fuentes tradicionales o alternativas, buscando la inserción de la administración pública, de la iniciativa privada y/o de la sociedad civil para la realización de los mismos. Se toman en cuenta proyectos, tales como presas, parques industriales, sistemas carreteros, inversión en infraestructura y servicios básicos.

Durante la evaluación 2014, 20 entidades presentaron la Cartera de Proyectos, es decir, sólo la tercera parte no lo hizo, este fue el caso de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas. De las entidades mencionadas, en algunos casos las carteras presentadas contenían información referente a años anteriores, por lo que no fueron validadas.

La inclusión de la Cartera de obras a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), se debió a la reforma al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, de diciembre de 2013, en el que se señala, que dicha cartera debería de incluir: las obras a realizarse, su ubicación geográfica y el costo de cada una de las obras. El ITDIF retoma la regulación y dado lo reciente de la norma, el cumplimiento de las variables fue bajo, sólo 9 entidades presentaron la cartera: Coahuila, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En los casos de Baja California Sur, Puebla y Sinaloa, las entidades presentaron archivos pero cuyo contenido aún presentó rezagos.

3.4 BLOQUE IV. RENDICIÓN DE CUENTAS

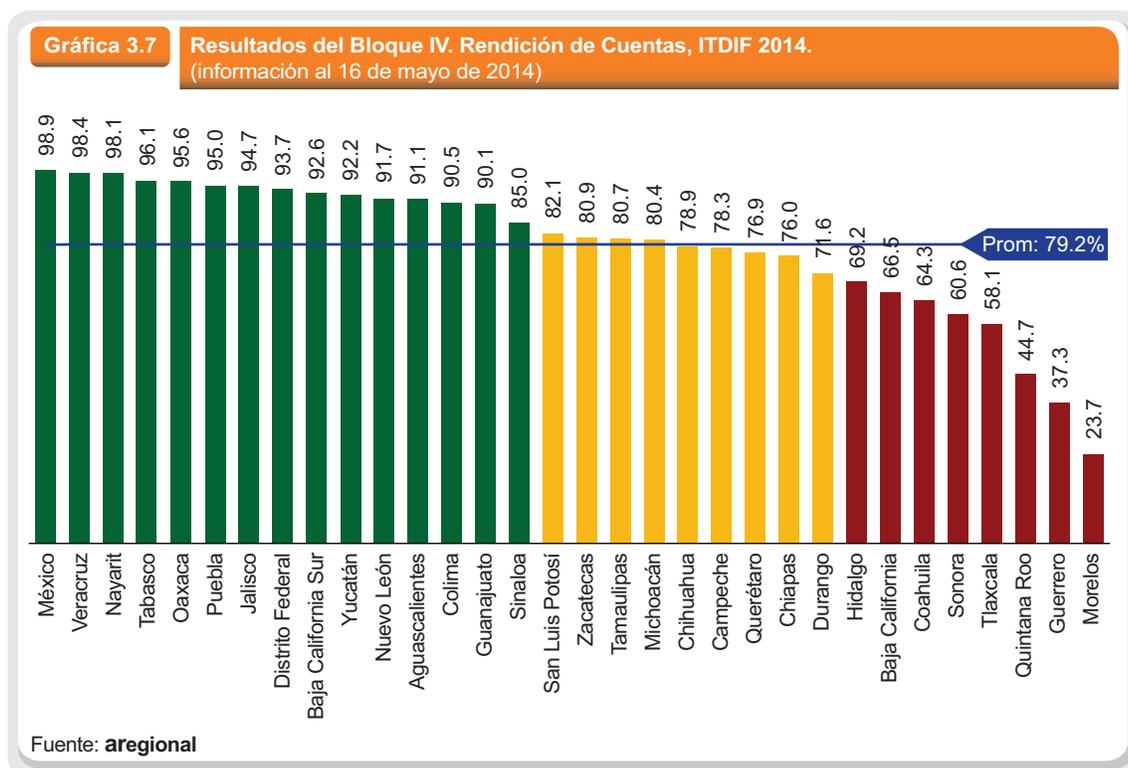
La carencia de información es el principal obstáculo para el establecimiento y fortalecimiento de un esquema de rendición de cuentas, garante de que la función pública se desarrolle en total apego a lo establecido en el marco jurídico y en los diferentes planes y programas.

La evaluación de los Informes de Finanzas Públicas y de Deuda Pública desde el año 2013 se consideró la revisión de criterios de calidad, los cuales se relacionan con la armonización contable de dichos informes, en el marco de la LGCG. En este respecto, la presente evaluación dado que los plazos para el cumplimiento del Título V de la LGCG en varios de los tópicos de la misma, se cumplieron el 31 de diciembre de 2013, se examinó la disponibilidad de dos de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): El Formato de Programas con recursos recurrentes por orden de Gobierno y el Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, ambos con información de los cuatro trimestres de 2013.

En lo que respecta a la Ley de CF, en el Artículo 9, estipula la publicación a través del internet, del Registro único de obligaciones y empréstitos del estado y sus municipios, por lo tanto en el presente año se verificó la disponibilidad del mismo.

En la gráfica 3.7 se observan los niveles de transparencia de las entidades federativas en el Bloque IV Rendición de Cuentas. Dicha clasificación se realizó a partir de la calificación obtenida por cada uno de los estados y el Distrito Federal, identificándose en este caso

tres niveles de transparencia: alto con un cumplimiento superior a 85.0 por ciento; nivel de transparencia medio equivalente a cumplimientos entre 70.0 y 84.9 por ciento; y nivel bajo con cumplimiento menores a 70.0 por ciento.

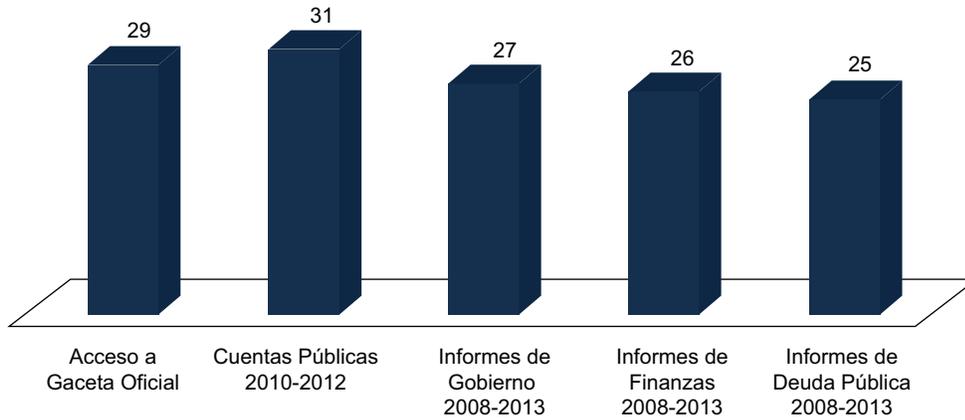


En términos generales, el promedio de este bloque se ubicó en 79.2 por ciento de cumplimiento, equivalente a 21.38 puntos, donde la calificación máxima a obtener era 27.0 puntos. Esta situación en buena medida obedece a la buena disponibilidad de los documentos que conforman este bloque, especialmente en lo referente a las Cuentas Públicas (Documento completo) y al acceso a las gacetas oficiales, así como los Informes de Gobierno, Informe de Finanzas e Informe de Deuda Pública.

En la gráfica 3.8 se muestra el número de entidades que tuvieron disponible dentro de sus páginas electrónicas los documentos evaluados en la medición del Índice 2014, en lo que respecta a este bloque. Dicha imagen evidencia que los mayores rezagos durante el presente año, se presentaron en la disponibilidad de los Informes de Deuda Pública y de Finanzas, del periodo solicitado completo (2008-2013).

En el análisis de la calidad de la Cuenta Pública se evaluó la correspondiente al año 2012, en la cual se verificaron elementos como: desagregación de ingresos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y participaciones); desagregación de egresos (clasificaciones programática-funcional, y económica del gasto); especificación de los recursos federalizados entregados a los municipios por concepto de Aportaciones y de Participaciones; así como la determinación de los niveles de endeudamiento (detalle de la deuda directa, indirecta y por acreedor). Considerando estos elementos, el mapa 3.3 ilustra los resultados obtenidos.

Gráfica 3.8 Entidades con disponibilidad de los documentos que integran el Bloque IV Rendición de Cuentas (Número de entidades)



Fuente: **aregional**

Es conveniente mencionar que en el caso de Querétaro no se localizó la Cuenta Pública 2012 en su portal de transparencia. Sin embargo, con el objetivo de revisar la calidad y nivel de desagregación de la información, se buscó la cuenta pública en otras fuentes, y con esto fue posible realizar la evaluación.

Mapa 3.3 Nivel de desagregación de ingresos y egresos en las Cuentas Públicas Estatales 2012



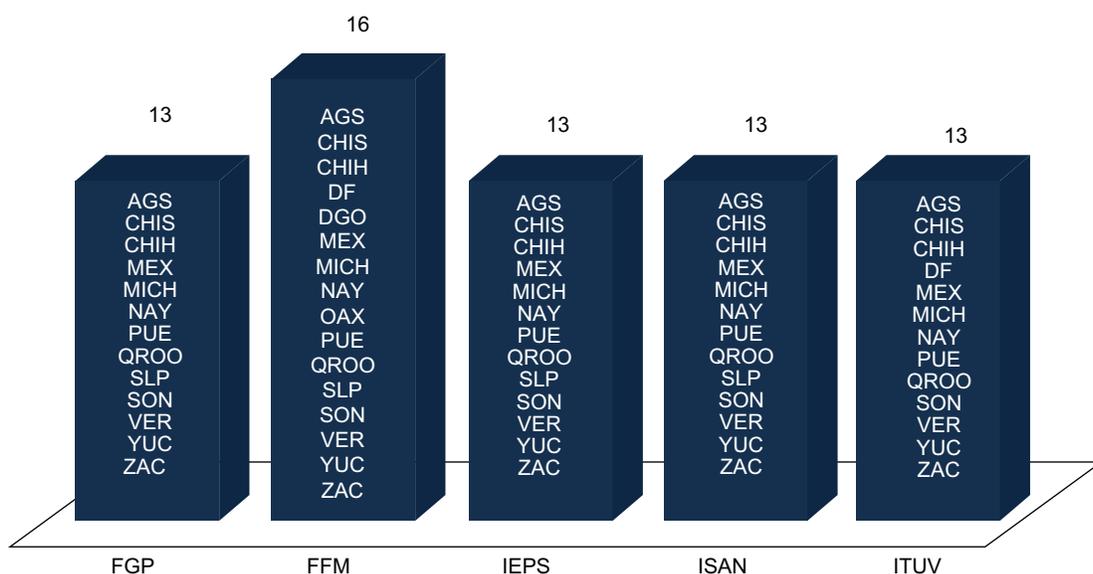
Fuente: **aregional**

En todos los casos la información referente a los ingresos contenida en las Cuentas Públicas, fue presentada de forma clara en cuanto al origen de los recursos; sin embargo, la aplicación o distribución de los mismos presentó serias deficiencias en calidad. Los principales problemas se encontraron en la información correspondiente a los recursos federalizados destinados a municipios, especialmente en lo referente al Ramo 28 de Participaciones, lo cual llama la atención acerca de la necesidad de fortalecer y hacer más eficientes las relaciones intergubernamentales, y de dotar de mayor transparencia a estos recursos.

En las Cuentas Públicas la información presentada ya no es un cálculo aproximado de los recursos a distribuir, como es el caso del Presupuesto de Egresos. En éstas se presentan los recursos ejercidos, en este caso para 2012, razón por la cual la desagregación de las Participaciones Federales entregadas a los municipios, se evalúa por fondo (FGP, FFM, IEPS, ISAN e Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos -ITUV) y por municipio.

Los recursos distribuidos a los ayuntamiento por concepto de FGP, IEPS, ITUV e ISAN se publican en 13 de las entidades federativas por municipio en sus Cuentas Públicas 2012; el FFM se publica en el 50.00 por ciento (16). En el caso de cuatro entidades (Baja California Sur, Colima, Jalisco y Querétaro) la información solicitada se publica como anexo a la Cuenta Pública, pero dado a que no es parte del documento oficial, se les ponderó con sólo parte de la puntuación por fondo, en el caso de Durango se encontró esta misma situación para los recursos del IEPS.

Gráfica 3.9 Cuentas Públicas 2012 que incluyen los montos por Fondo Participable, entregados a los municipios (Entidades federativas)



Nota: Baja California Sur, Colima, Jalisco y Querétaro, anexan en su portal de transparencia, pero fuera de la Cuenta Pública, la desagregación de todos los fondos por municipio; Durango presenta anexos para el caso del IEPS.
 FGP: Fondo General de Participaciones; FFM: Fondo de Fomento Municipal; IEPS: Fondo por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; ISAN: Fondo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; ITUV: Fondo por el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

Fuente: **aregional**

De las 15 Cuentas Públicas que no incluyen la desagregación por fondo por ayuntamiento, 8 incluyen el monto total de Participaciones por municipio, mientras que en 5 cuentas públicas sólo se incluye el total distribuido al conjunto de los municipios, y no por cada uno de ellos en forma individual, en esta situación se encontraron: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Morelos y Tamaulipas. Las otras dos entidades no incluyen desagregación por fondo por ayuntamiento y tampoco presentan el total distribuido por conjunto de los municipios, estos casos fueron Baja California y Guerrero.

- *Informes de Gobierno 2008 - 2013*

Es el informe anual que por decreto constitucional debe presentar el Poder Ejecutivo del estado, en un periodo que varía de acuerdo a las respectivas constituciones y debe referir el estado general que guarda la administración pública estatal. Cada Constitución determina el detalle con que debe ir dicha información, aunque en general los elementos más importantes que contienen son: el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el avance y obras realizadas en cada uno de los sectores.

Entre los resultados obtenidos, se encontró el caso de Chiapas con la menor disponibilidad, el cual presenta sólo el informe del año 2013. Seguido por los estados que sólo presentaron dos informes de los años del periodo requerido: Guerrero, Morelos y Quintana Roo. Las entidades que presentan la mitad de los informes (3) son: Coahuila, Tlaxcala y Zacatecas. El resto de las entidades presentó entre 4 y 6 informes anuales de gobierno.

- *Informes de Finanzas 2008 - 2013*

Mientras que la Cuenta Pública es el documento donde se expone, en principio, de mejor manera el origen y destino de los recursos durante un año fiscal, los Informes de Finanzas Públicas son complementarios a la rendición de cuentas, por lo que deben ser congruentes con la información presentada en la Cuenta Pública; por ello, es importante que dichos reportes se presenten con calidad, claridad y oportunidad.

En los Informes de Finanzas se define de forma periódica la evolución y situación tanto de los ingresos como la ejecución del gasto; así como las obligaciones financieras que cada entidad haya decidido adquirir en aras de fomentar la inversión en infraestructura. Los Informes de las Finanzas públicas deben contener información presupuestal y contable sobre la situación financiera, y las transacciones que realizan las entidades federativas, así como de los eventos económicos identificables y cuantificables que las afectan, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

En cuestión de disponibilidad de los Informes se observó, que en el 59.4 por ciento (19 entidades) presentan una disponibilidad alta de los Informes de Finanzas del periodo 2008 - 2013, es decir incluyen la información de los seis años solicitados. En contraste 3 entidades federativas, es decir el 9.4 por ciento, no presentaron documento alguno, éstas fueron: Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo.

En el caso de Hidalgo sólo presenta información del año 2008, mientras que Coahuila presenta los informes de los últimos años requeridos (2012 y 2013). Asimismo se encontró que para los casos de Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala no se presenta información de los primeros tres años evaluados. Cabe señalar que existieron casos que se encontraron fallas en alguno de los años de formato, accesibilidad al documento y/o información incompleta del año evaluado, en esta situación se encontraron: Baja California Sur, Chihuahua, Durango y Veracruz.

Respecto a los informes específicamente de 2013, los cuales se solicitaron de forma trimestral en apego a la LGCG, 24 entidades cumplen con dicho formato. En este contexto, en el caso de Chiapas se informó a noviembre 2013. En tanto que Michoacán y Zacatecas presentan el informe anual.

Atendiendo a las variables de calidad de la información, se verificó que los Informes de Finanzas 2013 (el último trimestre publicado), incluyera: el estado analítico de los Ingresos, y las clasificaciones del gasto administrativa, económica y funcional-programática. Las variables con mayores ausencias de cumplimiento fueron las clasificaciones económica y funcional-programática del gasto, las cuales las presentan únicamente 18 entidades.

La Clasificación Económica es aquella en la cual el gobierno estatal especifica si sus egresos son destinados al gasto corriente (gastos destinados a remuneraciones, bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno) y gasto de inversión o de capital (gastos destinados a la formación de capital fijo, así como las transferencias), variables necesarias para poder realizar análisis sobre el desempeño financiero que tiene el estado en la utilización de los recursos públicos.

En lo que se refiere a la Clasificación Funcional-programática, ésta presenta el gasto de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue cada gobierno; es decir se especifica si el presupuesto es destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico u a otras actividades no clasificadas.

En el cuadro 3.5 se presentan las entidades federativas con algún rezago en la desagregación de la información contenida en los Informes de Finanzas.

Cuadro 3.5 Entidades con rezagos en el desglose de los Informes de Finanzas 2013

Entidad Federativa	Estado Analítico de los Ingresos	Estado Analítico de los Egresos		
		Clasificaciones del Gasto		
		Administrativa	Económica	Funcional-programática
Baja California	✓	x	x	x
Baja California Sur	✓	!	!	!
Colima	✓	✓	!	!
Distrito Federal	✓	✓	!	!
Durango	✓	x	x	✓
Guerrero	x	x	x	x
Hidalgo	x	x	x	x
Jalisco	✓	!	!	!
México	✓	!	!	!
Michoacán	x	x	x	x
Morelos	x	x	x	x
Nayarit	✓	!	!	!
Quintana Roo	x	x	x	x
Tamaulipas	✓	✓	x	x
Tlaxcala	✓	✓	x	x
Veracruz	✓	✓	✓	x
Yucatán	✓	✓	✓	x
Zacatecas	✓	✓	x	x

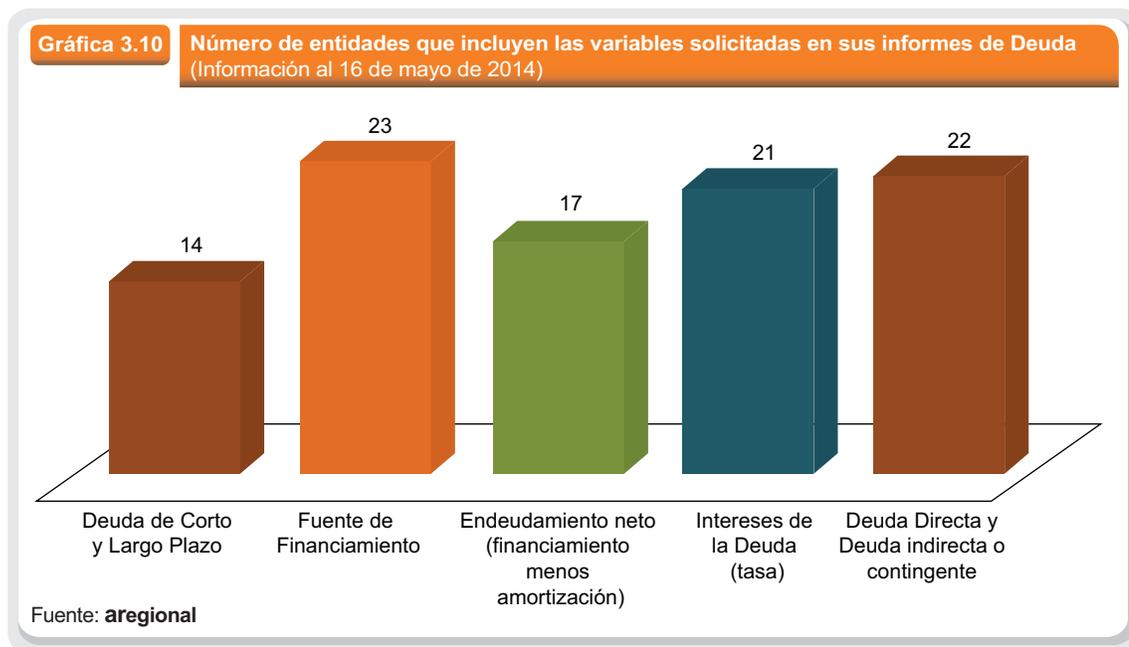
- ✓ Se incluye en el Informe de Finanzas
- ! Se presenta como anexo externo al documento
- x No se incluye en el Informe de Finanzas

Fuente: **aregional**

• *Informes de Deuda Pública 2008 - 2013*

El ITDIF 2014 evalúa la calidad en la presentación de los informes de deuda pública, debido a la demanda que se tiene de información respecto a la contratación de deuda en las entidades federativas, así como por el cumplimiento con la LGCG, respecto a la publicación de información contable, presupuestaria y programática, en los correspondientes portales electrónicos.

Se entiende por Deuda Pública las obligaciones de pasivo, directas, indirectas y contingentes, derivadas de financiamientos, a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento. En este sentido, los resultados obtenidos respecto a la información contenida en los informes de deuda se muestran en la gráfica 3.10



La variable “Deuda de Corto y Largo Plazo” es la de mayor ausencia en los informes de deuda de las entidades, debido en gran parte a que en las legislaciones locales los endeudamientos de corto plazo no son catalogados como deuda, cuando se pagan dentro del ejercicio fiscal correspondiente. De las 18 entidades que no presentan la variable de corto y largo plazo, al menos tres casos la presentan en anexos: Baja California Sur, Nayarit y Tamaulipas.

De las 32 entidades federativas, Distrito Federal, Estado de México y Veracruz son las entidades que cumplieron tanto con la oportunidad de la información al presentar el informe al último trimestre de 2013, como con la calidad de la misma. En el extremo contrario se colocó el estado de Durango, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala, debido a que en sus portales no se localizó ninguno de los informes requeridos para la evaluación del índice.

• *Registro único de obligaciones y empréstitos del estado y sus municipios*

El ITDIF 2014 incluyó como nueva variable de evaluación bajo el criterio de disponibilidad el Registro único de obligaciones y empréstitos del estado y sus municipios, esto bajo el marco de la reforma a la LCF de diciembre de 2013. En la LCF en su artículo 9 señala a la letra "... Las Entidades y Municipios efectuarán los pagos de las obligaciones garantizadas con la afectación de sus participaciones, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus leyes estatales de deuda. En todo caso las *Entidades Federativas deberán contar con un registro único de obligaciones y empréstitos*, así como *publicar en forma periódica su información con respecto a los registros de su deuda. ...*"

El ITDIF consideró esta variable únicamente en el criterio de disponibilidad de debió a dos razones, la primera debido a la temporalidad de la reforma para ser acatada por las entidades, en segundo lugar debido a que son las leyes locales de deuda las que estipulan los requisitos que deben comprender los Registros únicos de obligaciones y empréstitos de cada uno de los estados.

En los resultados de la evaluación, como se puede observar en el cuadro 3.6, de las 32 entidades, 17 ya publican en sus portales el Registro único de obligaciones y empréstitos. Si bien se revisó disponibilidad, para considerar los registros como validos se verificó que al menos contuviera criterios homogéneos a los señalados en el Reglamento del artículo 9 de la LCF, respecto al Registro de la SHCP, referentes al número y fecha de inscripción, así como las principales características y condiciones de la obligación.

Cuadro 3.6 Situación actual de Registro único de obligaciones y empréstitos (Información al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	Registro único de obligaciones y empréstitos	Entidad Federativa	Registro único de obligaciones y empréstitos
Aguascalientes	x	Morelos	x
Baja California	x	Nayarit	✓
Baja California Sur	✓	Nuevo León	✓
Campeche	✓	Oaxaca	✓
Chiapas	x	Puebla	✓
Chihuahua	x	Querétaro	✓
Coahuila	✓	Quintana Roo	x
Colima	✓	San Luis Potosí	!
Distrito Federal	x	Sinaloa	✓
Durango	x	Sonora	x
Guanajuato	!	Tabasco	✓
Guerrero	x	Tamaulipas	✓
Hidalgo	!	Tlaxcala	x
Jalisco	✓	Veracruz	✓
México	✓	Yucatán	✓
Michoacán	✓	Zacatecas	x

- ✓ Si se presenta el registro
- ! Se presenta con deficiencias en el formato
- x No se presenta el registro

Fuente: **aregional**

• *Cumplimiento del Título V de la LGCG*

En el ITDIF 2014 también se agrega como nueva variable de evaluación el cumplimiento del Título V de la LGCG, ya que dado que el plazo para su cumplimiento en varios tópicos se cumplieron el 31 de diciembre de 2013, se revisó la disponibilidad de dos de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): El Formato de Programas con recursos recurrentes por orden de Gobierno y el Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, ambos con información de los cuatro trimestres de 2013.

En este contexto, como se observa en el cuadro 3.7, las entidades que cumplen con la publicación de ambos formatos y que cumplen con los requerimientos del CONAC, son 20 entidades. Asimismo, se encontró cumplimiento con dichos formatos pero con información incompleta del año evaluado, las entidades en este caso son: Chiapas, Durango y Sinaloa. Para el caso en particular de Baja California, se encontró la información pero publicada fuera de cualquier portal del gobierno.

Campeche, Querétaro y Yucatán publican al menos uno de los dos formatos, en los tres casos, el Formato de Programas con recursos concurrentes por orden de Gobierno, mientras que 5 entidades no presentan ninguno de los formatos solicitados: Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora.

Cuadro 3.7 Cumplimiento del Título V de la LGCG
(Información al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	Formatos 2013	
	Programas con recursos concurrentes por orden de Gobierno	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
Baja California	!	!
Campeche	✓	x
Chiapas	!	✓
Durango	!	✓
Hidalgo	x	x
Morelos	x	x
Querétaro	✓	x
Quintana Roo	x	x
San Luis Potosí	x	x
Sinaloa	!	✓
Sonora	x	x
Yucatán	✓	x

- ✓ SI presenta los formatos de los 4 trimestres
- ! Presenta información de 1 a 3 trimestres
- x No presenta los formatos de los 4 trimestres

Fuente: **aregional**

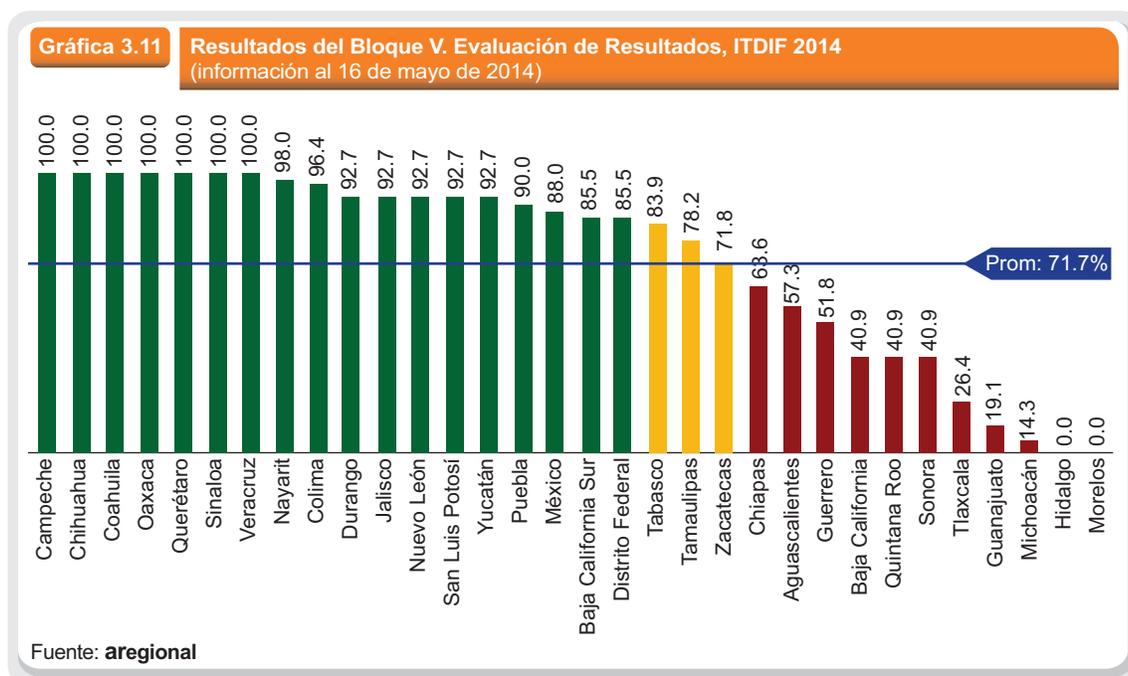
3.5 BLOQUE V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El sistema de indicadores de evaluación del desempeño es una herramienta metodológica que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas gubernamentales, esto es, verifica el grado al cual las metas y objetivos del gobierno estatal están siendo cumplidos. El sistema se basa en los indicadores estratégicos y de gestión, lo que hace posible determinar el impacto social de los programas y proyectos. La estrategia estriba en centrar las decisiones en los resultados y alinear la planeación, los programas, el seguimiento y la evaluación con dichos resultados.

El objetivo del presente bloque, es cuantificar la disponibilidad de los indicadores de gestión y de desempeño además de considerar sus funciones descriptivas y valorativas, dentro de los portales de los gobiernos estatales, cabe señalar que se toman como primordiales los de los recursos federalizados del Ramo 33.

En el caso de los Indicadores de Gestión los elementos evaluados fueron: nombre del indicador, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance físico o financiero (resultado). En tanto que para el caso de los Indicadores de Desempeño, se valoraron considerando la presentación del Formato Único sobre Aplicación de Recursos Federales. Este formato facilita la presentación de datos sobre los avances en la entrega de recursos y sobre los resultados de la aplicación de los mismos, los cuales es importante señalar que en el presente año mostraron un nuevo formato estipulado por la federación.

Los resultados obtenidos en la evaluación de los elementos del Bloque V se presentan en la gráfica 3.11, donde se incluye la categorización de las entidades federativas, a partir de las calificaciones obtenidas. Dicha clasificación se realizó a partir del porcentaje obtenido por cada una de las entidades: en nivel alto, en color verde con un cumplimiento superior a 85.0 por ciento; medio en color amarillo, con cumplimiento mayor a 70.0 y menor a 85.0 por ciento; finalmente en rojo se muestran las entidades con cumplimiento por debajo del 70.0 por ciento.



El promedio del bloque presentó una baja en su promedio en el año anterior y en la presente medición se recupera y se llega a un 71.7 por ciento, mientras que en el año 2013 fue de 67.0 por ciento, dicha situación se explica porque la mayoría de las entidades cuentan con un sistema de indicadores y están presentando información cada vez más alineadas a presentar resultados.

En los casos de Guerrero, Hidalgo y Morelos no fue encontrado en la página oficial de sus respectivos gobiernos su correspondiente sistema de indicadores de desempeño, al momento de llevarse a cabo la estimación. Por el contrario, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Veracruz obtuvieron las mejores calificaciones, debido a la detallada información que presentaron en sus sistemas de seguimiento y evaluación.

En lo que respecta a los casos de Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala es de hacer notar que en la evaluación del año anterior no contaban con sistema de indicadores, lo que cambió para la presente medición, el caso de Tlaxcala falta aún desarrollar todo lo referente a los indicadores de desempeño.

Cabe mencionar, que 18 de las 32 entidades se colocaron por encima del promedio de calificación en este bloque, es decir el 56.25 por ciento, mientras que 11 estados, el 34.37 por ciento, fueron los que se ubicaron en el nivel bajo lo que evitó que el promedio nacional escalara más y lo que implica que de las 32, sólo 3 estados (9.37 por ciento) presentaron niveles medios.

- *Fichas técnicas de Indicadores de gestión 2013*

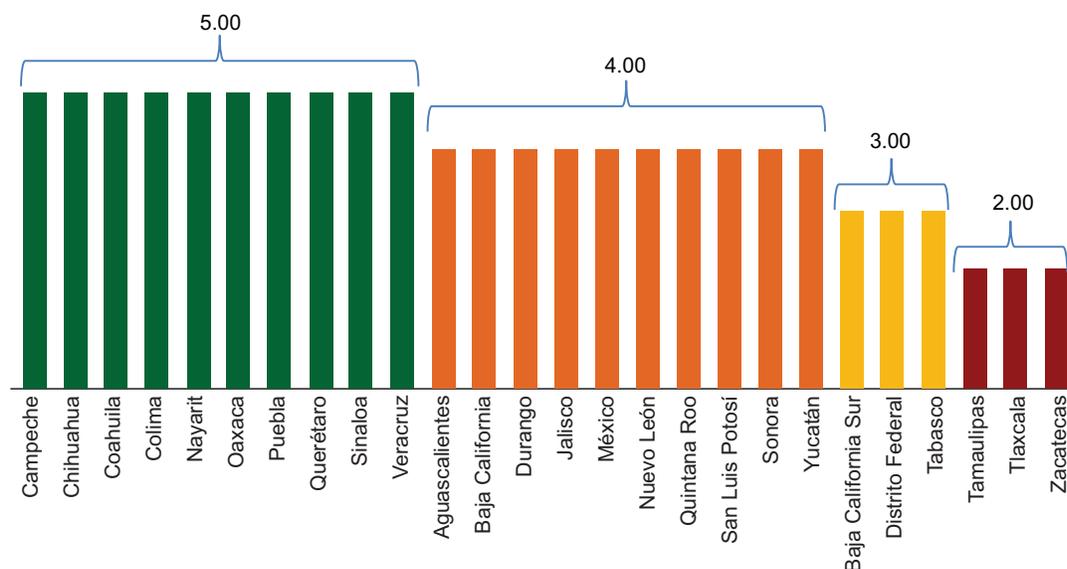
Para esta sección, se realizó la revisión la información referente a la publicación y contenido de las fichas técnicas de los indicadores que sustentan la puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los estados. Con el fin de homogeneizar la perspectiva del análisis en el total de portales oficiales de transparencia de las entidades federativas, se solicitaron las siguientes variables:

1. Nombre del indicador/Unidad Responsable
2. Objetivo/Descripción del indicador
3. Fórmula
4. Meta
5. Avance Físico/Avance Financiero (Resultado)

En la gráfica 3.12 se presentan el número de criterios mínimos que incluyeron las fichas técnicas de los indicadores de gestión, publicadas en los portales oficiales. En dicha gráfica no se presentan los estados, en los cuales las fichas técnicas no fueron localizadas (Guerrero e Hidalgo), así como aquellos en los que las fichas presentadas mostraron rezago en temporalidad por corresponder a años previos a 2013 (Chiapas y Guanajuato) y el caso de Michoacán que presenta únicamente estadísticas de las líneas de acción del PED.

Como se muestra en la gráfica, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Veracruz, son los estados que cumplen con los criterios mínimos que deben contener las fichas técnicas de los indicadores que integran el SED. En contraste Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas son las entidades donde las fichas técnicas carecen de criterios mínimos. Cabe señalar como positivo el caso de Durango, ya que de no cumplir en ningún criterio el año pasado, en la de estar en cero cumplimiento a , subió a criterios mínimos que incluyeron las fichas técnicas de los indicadores de gestión

Gráfica 3.12 Número de criterios incluidos en las fichas técnicas de los indicadores de gestión 2013 (Información al 16 de mayo de 2014)



Fuente: **aregional**

En comparación a los resultados de la medición del año pasado, se encontró que actualmente las entidades tienen menor cumplimiento en lo que respecta al contenido de las fichas técnicas las variables que refieren a las Metas de los indicadores de Gestión y las fórmulas de éstos, mientras que el año pasado fueron los rubros en materia de avances físicos y financieros y el de Objetivo/Descripción del mismo. En este caso se encuentra por ejemplo Jalisco, que de tener el 100 por ciento de cumplimiento el año pasado, en la presente evaluación bajo ya que dejó de presentar la variable de Fórmula.

Lo que mantiene en cumplimiento es el rubro de Nombre del Indicador/Unidad Responsable, variable que presentan 29 de las 32 entidades federativas. Es importante mencionar que la revisión realizada no consideró la calidad de los indicadores presentados, limitándose a los criterios mínimos de contenido.

- *Indicadores de Desempeño, Formato único de aplicación de recursos federales 2013*

En la evaluación del desempeño de los fondos del Ramo 33, debido a las modificaciones por parte de Secretaría de Hacienda, se consideraron los formatos denominados a partir del presente año Formato sobre aplicaciones de recursos federales a nivel fondo, así como los Formatos Únicos sobre Aplicación de Recursos Federales. En esta materia cabe destacar un avance en la presentación de datos que se solicitan para los nuevos formatos, como se ve en la imagen 3.1, existe una estructura determinada ahora por cada uno de los programas y los indicadores de éstos, dicha situación ayuda en mayor grado a cumplir el objetivo de facilitar la implementación y búsqueda de un Presupuesto basado en Resultados.

El mismo, como ya se mencionó, presenta una estructura que es determinada por los indicadores por programa, además de contener los elementos como son: Municipio o localidad en la que se aplican los recursos, institución que ejecuta el recurso, monto total anual, avances en los recursos

presupuestarios (ministrado, pagado, comprometido y diferencia) y porcentaje de avances físicos, con información sobre la unidad de medida, la meta programada anual, la meta alcanzada acumulada al trimestre y el porcentaje de avance, así como información complementaria.

Imagen 3.1 Formato sobre aplicaciones de recursos federales a nivel fondo, cuarto trimestre Michoacán

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública													CUARTO TRIMESTRE de 2013					
SECRETARÍA DE ECONOMÍA													ESTADO DE MICHOACÁN					
SUBSECTOR FEDERAL													FONDOS DE APORTACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO					
(Miles en pesos y porcentaje en total disponible)																		
Folio	Partida	Descripción del recurso (Ejecución o cancelación)	Municipio, Dependencia o Programa al que se asigna el recurso	Subsector, Programa o Proyecto al que se asigna el recurso	Dependencia Federal que ejecuta el Programa o Proyecto	Monto de recursos presupuestarios					Porcentaje de Pagos en el Periodo (Ejercicio)	Fecha de Pagos en el Periodo (Ejercicio)	Información Complementaria		Fondos de Aportación		Observaciones de las Partidas Federales al final del ejercicio que se reporta	
						Total Anual	Ministrado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %			Comentarios	Comentarios	Avance a	Realización		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
RESUMEN DE RESULTADOS																		
Subsector de Recursos																		
3848		Programa Organización Productiva para Mujeres Integras (POPMI)	TOLUACA	A	0-00	794,000	392,000	392,000	0	100.0%	0	0						
394		Programa Organización Productiva para Mujeres Integras (POPMI)	CHAMPAMECHE	A	0-00	794,000	794,000	0	100.0%	0	0	0						
6047		Programa Organización Productiva para Mujeres Integras (POPMI)	MEDELLANA	A	0-00	285,000	285,000	0	100.0%	0	0	0						
8181		Asistencia para la Operación de Centros con Justicia Indígena	GUAYMAS	A	0-00	800,000	800,000	0	100.0%	0	0	0						
3889		Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	TOLUACA	A	0-00	2,479,800	2,479,800	0	100.0%	0	0	0						
4764		Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	AGUANAYAL	A	0-00	1,300,000	1,300,000	0	100.0%	0	0	0						
6048		Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	MEDELLANA	A	0-00	2,892,071	2,892,071	0	100.0%	0	0	0						
8071		Fortalecimiento a la Transversalidad de la Pastoreo de Bovinos	GUAYMAS	A	0-00	7,298,600	7,298,600	0	100.0%	0	0	0						
8080		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	84,178,124	84,178,124	0	100.0%	0	0	0						
8083		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	34,976,100	34,976,100	0	100.0%	0	0	0						
8100		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	19,200,000	19,200,000	0	100.0%	0	0	0						
8101		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	18,978,124	18,978,124	0	100.0%	0	0	0						
8102		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	18,999,976	18,999,976	0	100.0%	0	0	0						
8103		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	834,100	834,100	0	100.0%	0	0	0						
8104		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	1,111,424	1,111,424	0	100.0%	0	0	0						
8105		Programa de Infraestructura Básica para la Atención de las Fuentes Indígenas (FBIAS)	GUAYMAS	A	0-00	3,869,238	3,869,238	0	100.0%	0	0	0						

Fuente: Página de transparencia del Gobierno de Michoacán.

En cuanto a la revisión, debido a la transición en la que se encuentran las entidades, se consideró la presentación de uno de los dos formatos mencionados, en cualquiera de ambos, debían presentar información de los ocho fondos de Aportaciones: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en FISE (estatal) y FISM (municipal); Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Se encontraron 6 estados, en los que no se presentó información de ningún fondo: Baja California, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala, en todos estos casos excepto Morelos, en la medición del año pasado tampoco presentaron información. En otros casos la información presentada no era la de todos los fondos solicitados para el indicador, como es el caso de Guanajuato y otros sólo presentaron un indicador anual, como por ejemplo el caso de Aguascalientes.

En total 17 entidades presentaron todos los fondos, para el año completo en alguno de los dos formatos válidos, éstas fueron: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal (dado que este no recibe FISM, no tiene por qué presentarlo), Durango, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y

Yucatán. De estas entidades cabe destacar los casos de Chiapas, Guerrero, Guanajuato y Yucatán que incrementaron su cumplimiento de cero al 100 por ciento en la presente evaluación. En el caso de Zacatecas, que no alcanzó a cumplir con los 9 criterios, sí se ve el trabajo realizado por la entidad ya que incremento de cero rubros cumplidos a 8 de 9 del total que se solicitan.

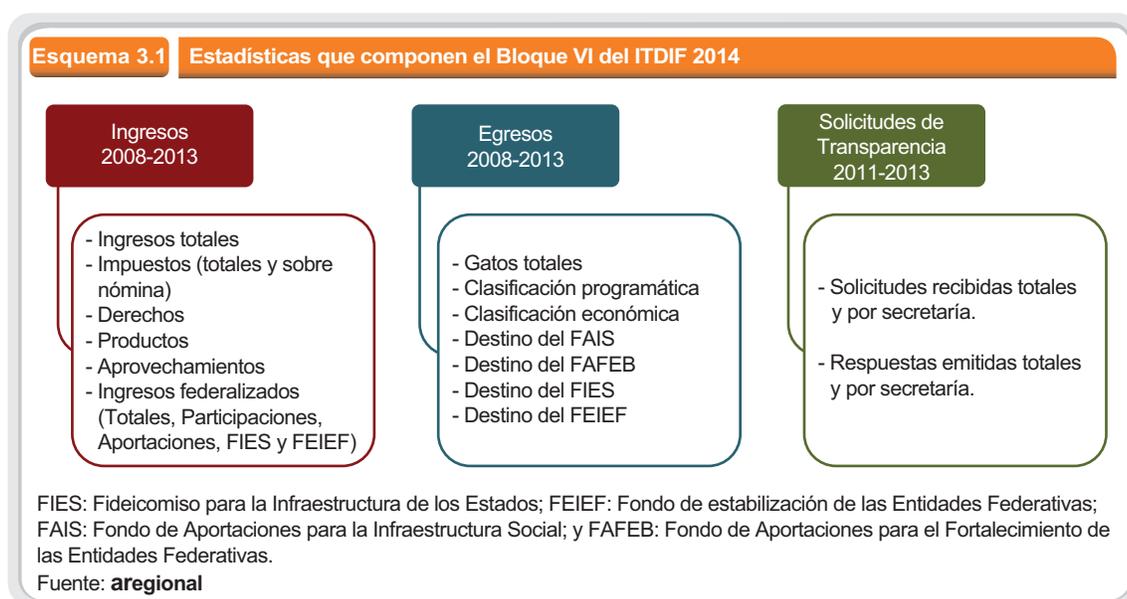
3.6 BLOQUE VI. ESTADÍSTICAS FISCALES

La existencia y disponibilidad de las series estadísticas de las finanzas públicas son indispensables en el ciclo de las políticas públicas, tanto para la planeación como para la rendición de cuentas, ya que contienen el historial con la información detallada de las decisiones fiscales que los gobiernos estatales adoptaron. Esta historia se expone, a través de la elaboración y publicación de documentos oficiales que reportan los flujos y clasificaciones referentes a los ingresos y egresos.

Asimismo, reportan el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública Estatal. En este contexto, destaca que en la medida en que exista una mayor disponibilidad de las series históricas de estadísticas fiscales y que esta información cuente con claridad, homogeneidad, congruencia, oportunidad y detalle suficientes, se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas.

La información verificada en este bloque corresponde a las estadísticas relativas a tres temas; ingresos, gastos y solicitudes de transparencia. En los primeros dos el atributo es que son estadísticas desagregadas, con las cuales se puede observar las tendencias de los principales conceptos de ingreso y gasto, con el fin de identificar las fuentes de Ingresos, según su origen y destino.

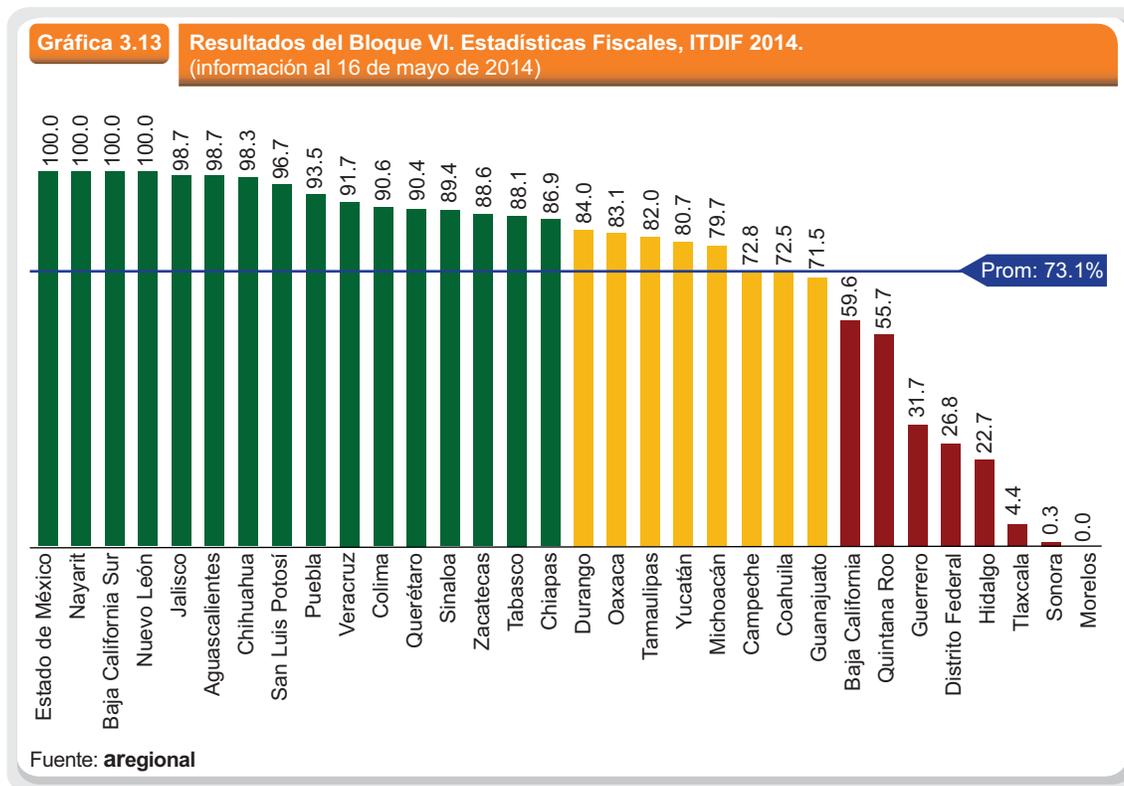
Por su parte, las estadísticas de transparencia requeridas solo abordan lo más elemental: las solicitudes recibidas y las respuestas emitidas. Cabe mencionar que la evaluación de este bloque se realizó a partir de la disponibilidad de series estadísticas de ingresos y egresos estatales, desglosadas de acuerdo a lo mostrado en el esquema 3.1.



El Índice otorga un peso importante a la disponibilidad de la información referente a los recursos federalizados etiquetados para el desarrollo de infraestructura, como son los casos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), FAFEF, FIES y el Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); los cuales representan, transferencias económicas importantes que inciden en el crecimiento y desarrollo económico de las entidades federativas.

Por estas razones la transparencia en el origen y ejercicio de dichos recursos es importante para que la rendición de cuentas sea clara y confiable. Asimismo, para que la planeación a corto y mediano plazo se realice sobre la base de información sólida y veraz, permitiendo diseñar acciones de gobierno eficaces y eficientes.

En la gráfica 3.13 se presenta la clasificación de las entidades federativas a partir de las calificaciones que obtuvieron en el Bloque analizado. Al igual que en los bloques anteriores, La clasificación tiene tres grandes categorías: transparencia alta, con porcentajes de cumplimiento superior a 85.0 por ciento; medio con cumplimientos menores a 85.0 por ciento e igual o mayor a 70.0 por ciento; y bajo con cumplimiento menor a 70.0 por ciento.



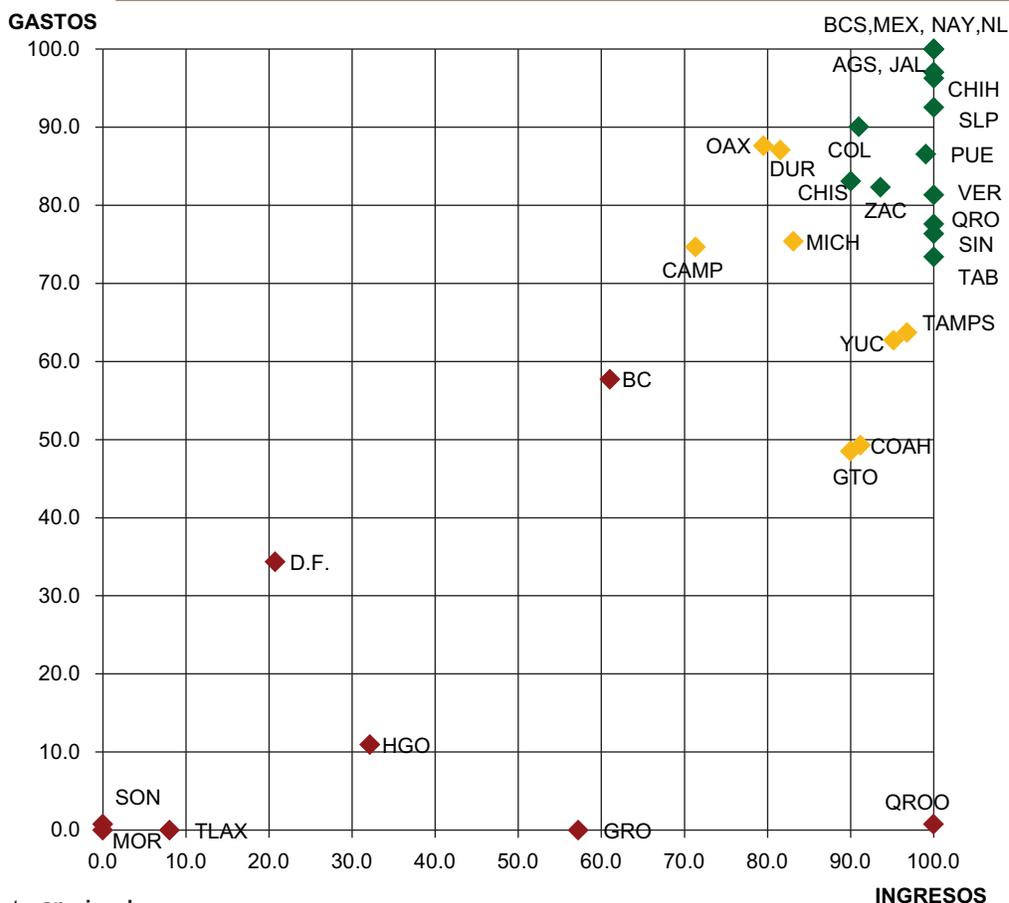
Las entidades con alto nivel de transparencia en este bloque tuvieron una aceptable disponibilidad y calidad de la información estadística presentada. En esta categoría se ubicaron 16 entidades, es decir el 50.0 por ciento de los estados. De las cuales, cuatro entidades alcanzaron el nivel óptimo del bloque: Estado de México, Nayarit, Baja California Sur y Nuevo León.

En el nivel medio de transparencia, se posicionaron 8 entidades: Durango, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán, Michoacán, Campeche, Coahuila y Guanajuato. Entre los principales problemas que se encontraron en este nivel, está el de que algunas de las estadísticas no tenían completo el último año. Asimismo, en algunos casos las estadísticas estaban incompletas para rubros como el destino de los gastos del FAIS, del FAFEF, y del FIES.

En el nivel bajo de transparencia se colocaron 8 entidades, es decir 1 de cada 4 estados presenta información deficiente respecto a la estadística fiscal de los últimos seis años. Sin embargo, el cumplimiento promedio del total de entidades federativas en el bloque, fue de 73.1 por ciento; porcentaje que supero al obtenido en el Bloque V, así que por primera ocasión el bloque de Estadísticas fiscales deja de ser la mayor debilidad en la transparencia fiscal de las entidades.

La gráfica 3.14 incorpora los resultados en términos de disponibilidad de los elementos del bloque, para el periodo 2007-2012, excluyendo las estadísticas de transparencia. De esta forma se pueden comparar las dos secciones más grandes del bloque: ingresos y gastos. Las entidades cercanas a la esquina superior derecha tuvieron estadísticas completas en ambos rubros. En cambio, las entidades cercanas a la esquina inferior izquierda, lo contrario. En la referida gráfica es posible identificar que varias entidades mostraron niveles bajos de transparencia en estadísticas tanto de ingresos como de egresos, como son: Morelos, Sonora y Tlaxcala.

Gráfica 3.14 Disponibilidad de estadísticas sobre ingresos y egresos públicos, 2008-2013. (puntaje como porcentaje del total posible)



Fuente: aregional

En cuanto a las estadísticas de ingresos, alrededor del 75.0 por ciento de las entidades cumplieron con todos los rubros requeridos. El rubro con menos cumplimiento fue la presentación del impuesto por recaudación del impuesto sobre nóminas, como se observa en el cuadro 3.8.

Cuadro 3.8 Número de Entidades, según el número de años que presentan estadísticas de INGRESOS (Disponibilidad al 16 de mayo de 2014)

Variables		Últimos seis años (2008-2013)	De 2 a 5 años del periodo 2008-2013	Sin información
Ingresos Totales		24	5	3
Impuestos	Impuestos totales	23	5	4
	Recaudación del Impuesto sobre nóminas	22	4	6
Derechos		23	5	4
Productos		23	5	4
Aprovechamientos		23	5	4
Ingresos Federales	Total	22	4	6
	Participaciones (Ramo 28)	23	5	4
	Aportaciones (Ramo 33)	23	5	4

Fuente: **aregional**

Por parte de los egresos, pese a las grandes mejoras en cumplimiento al pasar en 2013 de tener 15 entidades con la presentación de gastos totales del periodo completo, a 20 entidades en 2014, se mantienen el rezago con respecto a las estadísticas de ingresos. Al parecer a los gobiernos de las entidades se les facilita más transparentar los recursos que obtienen, que como son utilizados los mismos.

Cuadro 3.9 Número de Entidades, según el número de años que presentan estadísticas de EGRESOS (Disponibilidad al 16 de mayo de 2014)

Variables	Últimos seis años (2008-2013)	De 2 a 5 años del periodo 2008-2013	Sin información
Gastos Totales	20	5	7
Clasificación Programática - Funcional del Gasto	19	6	7
Clasificación Económica del Gasto	19	7	6
Destino del gasto del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)	16	7	9
Destino del gasto del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	19	3	10
Destino del Gasto del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	15	8	9

Fuente: **aregional**

Es importante señalar que presentar las estadísticas sobre los ingresos y egresos públicos de forma clara, desagregada y oportuna refleja el esfuerzo de cada gobierno por hacer más transparente el origen y aplicación de los recursos públicos.

Conclusiones

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) elaborado por **aregional**, ha contribuido de manera importante a medir y conocer los avances en materia de transparencia y acceso a la información fiscal en el ámbito estatal. En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno ha sido posible constatar no sólo que la información se encuentra disponible y con fácil acceso, sino también la calidad de la misma.

Los resultados obtenidos en la decima-tercera medición del ITDIF permiten destacar que:

- › Los resultados del ITDIF 2014 evidencian los avances en disponibilidad y calidad de la información fiscal, a través de la puntuación promedio alcanzada de 77.78 puntos, 3.17 puntos mayor a la del año previo, y la mayor en la historia del índice.
- › El incremento de la puntuación promedio se relaciona con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus recientes reformas, así como con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de armonización contable y transparencia. Asimismo, el esfuerzo realizado por las entidades federativas por mejorar sus posiciones como parte de este índice.
- › En la versión 2014 del índice, ocho entidades obtuvieron puntuaciones mayores a 90.0 puntos, éstas fueron: Estado de México quien repite en primer lugar; Puebla; Jalisco y Nayarit entidades que comparten la tercera posición; Veracruz; Baja California Sur; Oaxaca y Colima.

- › En contraste, las entidades con los puntajes más bajos son Morelos quien perdió más del 50.0 por ciento de su puntuación anterior, perdiendo así 11 posiciones, para colocarse en el lugar 31; seguido por Hidalgo y Guerrero, todas entidades con puntuaciones por debajo de 50.0 puntos.
- › La entidad con mayor incremento respecto al año previo fue Tabasco con 45.32 puntos, que repercutió en que avanzara 20 posiciones, colocándose así en el lugar 9; seguido por Zacatecas quien mejoró en 32.56 puntos para colocarse en la posición 20, es decir, avanzó 8 posiciones.

Como conclusión se debe reiterar que los resultados del índice ponen de manifiesto una vez más que los estados que se encuentran en los primeros lugares son aquellos cuyas autoridades han mostrado el mayor compromiso, voluntad y responsabilidad para impulsar la transparencia en sus respectivas jurisdicciones, así como son los que mejor cumplen con acatar las reglamentaciones establecidas recientemente en materia de armonización contable y transparencia de los recursos federalizados.

Es conveniente rescatar que durante las versiones anteriores del indicador, la dificultad recurrente que han tenido las entidades federativas para obtener un mejor puntaje en el índice, es la diversidad y falta de homogenización que tienen en la presentación y contenido de la información, tanto al interior de cada gobierno estatal como entre los gobiernos.

Sin embargo, en los resultados del ITDIF 2014 se muestra que esta situación está aminorando, lo que se relaciona con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las reformas realizadas a la misma, respecto a la armonización contable, los criterios de transparencia de la información de las finanzas públicas y de la deuda de los entes públicos, así como las recientes reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y la reglamentación de los informes de distribución, manejo y rendición de cuentas de los recursos federalizados a estados y municipios.

Glosario de Siglas

FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEXHI	Fondo de Extracción de Hidrocarburos
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGP	Fondo General de Participaciones
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
FOFIE	Fondo de Fiscalización
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
IEPS	Impuesto Especial sobre Productos y Servicios
ISAN	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
ISTUV	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
ITIF	Índice de Transparencia de la Información Fiscal de las Entidades Federativas
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PED	Plan Estatal de Desarrollo

Bibliografía

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. "Fiscalización Superior Comparada: una aproximación al estudio de los modelos de fiscalización superior en el mundo". Editado por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF, México, 2005.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. "Compilación Jurídica: Cuenta Pública y Fiscalización Superior, responsabilidades administrativas, transparencia y acceso a la información pública, y jurisprudencia y tesis". Editado por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF, México, 2005.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. "Reforma el artículo 6º Constitucional que establece el acceso a la información pública como derecho fundamental de los mexicanos", Editado por el IFAI, México, 2008. Disponible en Web: <http://www.ifai.org.mx/Publicaciones/publicaciones>.

Martínez Uriarte Jacqueline and Díaz Cayeros Alberto (coordinadores). "De la Descentralización al Federalismo: Estudios comparados sobre el gobierno local en México", Editado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, México, 2003.

Sampere J. y Sobarzo H. "Federalismo fiscal en México", Editado por el Colegio de México, México, 1998. Stiglitz, J. "Information and the change in the paradigm in Economist", Columbia Business School, 2001, quoted by: "Economía Política de la Transparencia", cuadernos de transparencia (09), Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2006, p. 8.